



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA
DEL PROGRAMA SOCIAL PILARES EDUCACIÓN PARA
LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, 2021**

JUNIO 2022



ÍNDICE

ÍNDICE	1
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	4
III. MÓDULO DE INDICADORES Y RESULTADOS	5
3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA.....	5
3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	9
3.3 ANÁLISIS E INDICADORES	16
3.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA	16
3.3.2 INDICADOR DE FIN.....	16
3.3.3 INDICADOR DE PROPÓSITO	19
3.3.4 INDICADORES DE COMPONENTE 2021	21
3.3.5 INDICADORES DE ACTIVIDADES	23
3.3.6 METAS FÍSICAS	25
3.3.6.1 BIENES Y/O SERVICIOS	25
3.3.6.2 MONTOS ENTREGADOS	28
3.3.7 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	28
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	38
4.1 DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	40
4.2 PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS.....	42
4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES	45
4.4 RESULTADOS.....	47
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	49
5.1 INTRODUCCIÓN:.....	49
5.2 DISEÑO MUESTRAL:	50
5.3 RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:.....	50
5.4 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:	51
5.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIMENSIONES E INDICADORES.....	52
5.5.1 EXPECTATIVAS.....	52
5.5.2 IMAGEN DEL PROGRAMA.....	53

5.5.3 COHESIÓN SOCIAL	54
5.5.4 CALIDAD DE LA GESTIÓN.....	55
5.5.5 CALIDAD DEL BENEFICIO.....	56
5.5.6 CONTRAPRESTACIÓN.....	57
5.5.7 SATISFACCIÓN	58
5.6 RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:	63
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	68
VII. ANEXOS.....	72
7.1 CUESTIONARIO DE ENTREVISTA	72
7.2 OFICIO SECTEI/DGAF/790/2022	74
VIII. BIBLIOGRAFÍA	78

I. INTRODUCCIÓN

La aplicación de un método sistemático que permita conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social, forma parte de los procesos de evaluación interna de los Programas Sociales.

El artículo cuarto de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México plantea que la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo, los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Por su parte, el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Los Lineamientos para la evaluación interna 2022, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, señalan que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2021 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2021 de cada uno de ellos. En apego a los mismos y a la normatividad señalada, se presenta la evaluación interna del Programa PILARES Educación para la Autonomía Económica, 2021.

Este ejercicio de evaluación interna constituye una oportunidad para fortalecer las intervenciones públicas, mediante la participación del conjunto de actores que toman parte en su desarrollo. Ello le permitirá a la entidad contar con un mayor conocimiento del proyecto que se evalúa, favorecer la revisión y adecuación de fines y objetivos de las acciones que se realizan, clarificar y dimensionar en mayor grado las fortalezas y los problemas, lograr una mejor organización y jerarquización de la información del Programa, incrementar la comunicación efectiva entre los actores involucrados, promover la capacitación interna y el desarrollo profesional, facilitar una mayor participación y apropiación de los resultados de la evaluación y potenciar la autonomía, el mejoramiento y la profesionalización de los actores.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

- Documentar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos; así como en el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y la evaluación de los resultados del programa PILARES Educación para la Autonomía Económica, 2021.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México utilizó una estrategia metodológica para desarrollar el proceso de evaluación interna de cada uno de sus programas que ha implicado la asunción de una visión integral que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

Los Lineamientos para la evaluación interna 2022, han reconocido la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos), por lo cual en este ejercicio se han tomado en cuenta los criterios esenciales de estos actores clave.

El ejercicio evaluativo se ha organizado a partir de la consideración de tres módulos que favorecen el análisis. En el primero se realiza una aproximación cuantitativa a las mediciones más relevantes establecidas en los instrumentos programáticos, así como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

Asimismo, en el segundo se presenta información cualitativa generada desde la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas al Programa Social sobre aspectos clave del mismo, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención.

Por último, en el tercero se realiza una aproximación cuanti-cualitativa a la satisfacción de las personas beneficiarias, a partir de la consideración de elementos fundamentales relacionados con las sugerencias de mejora y de cambio en el programa, la información relativa al procedimiento y los trámites de acceso, así como a las percepciones asociadas al esfuerzo y tiempo invertido para permanecer en el mismo, entre otros aspectos.

III. MÓDULO DE INDICADORES Y RESULTADOS

3.1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL

PILARES Educación para la Autonomía Económica, 2021

1.2 UNIDADES RESPONSABLES

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación

1.3 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA

2019

1.4 ÚLTIMO AÑO DE OPERACIÓN

No aplica ya que el programa sigue vigente

1.5 ANTECEDENTES DEL PROGRAMA SOCIAL

El programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES” se creó en el ejercicio fiscal 2019 para brindar atención en materia de educación para la autonomía económica, principalmente a mujeres jefas de familia de la Ciudad de México. En 2020 y 2021 ha continuado su ejecución, brindando estrategias que contribuyan al desarrollo de la autonomía económica, principalmente de mujeres que habitan en las colonias, pueblos y barrios con mayores índices de vulnerabilidad social y violencia, zonas en donde están instalados los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). El día 07 de septiembre del 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, el cambio de denominación del programa y pasó a llamarse PILARES, Educación para la Autonomía Económica.

Desde su concepción inicial las acciones desarrolladas se han instrumentado a partir del establecimiento de tres líneas estratégicas fundamentales:



El problema social que se atiende se enuncia en los siguientes términos: Las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, enfrentan mayores obstáculos para el desarrollo de su autonomía económica, situación que afecta principalmente a las mujeres.

Según el INEGI (2015) son mujeres el 51% de las 3 millones 699 mil 372 personas que viven en la Ciudad de México en las 333 colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo. En estas zonas con altos índices de marginación se enfrenta un mayor número de obstáculos en el desarrollo económico, es por ello que se valoran entre las *causas centrales* del problema social, las siguientes:

La brecha salarial de género: En la Ciudad de México el ingreso medio mensual de las mujeres es 32.8% menor que el que perciben los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019).

La situación de pobreza: las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social son los más expuestos a esta condición. 2 millones 317 mil mujeres de la Ciudad de México padecen estas circunstancias (DIE-EVALÚA, 2018).

La disparidad en la cantidad de horas dedicadas a labores no remuneradas. El 95.7% de las mujeres participa en labores no remuneradas mientras que sólo el 65.3% de los hombres realizan estas actividades. Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que los hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana (Instituto de las Mujeres 2019).

El incremento de hogares monoparentales con jefatura femenina: en la Ciudad de México pasó del 31.4% en 2010 (INEGI, 2010) al 37.8% en 2017 (INEGI, 2017).

A su vez, entre los *efectos* centrales de esta problemática, se encuentran:

Aumento de la condición de vulnerabilidad económica: Este aumento es más perceptible entre las mujeres quienes, además de recibir un menor salario, son las responsables del trabajo doméstico y del cuidado de otros integrantes de la familia.

Limitadas posibilidades de acceder a un empleo formal: El número de horas dedicadas a las actividades no remuneradas limita la posibilidad de acceder a un empleo formal, por lo cual es común que las mujeres busquen emplearse en actividades que tengan un horario flexible o de medio tiempo.

En razón de lo apuntado habría que considerar que la autonomía económica, como concepto general, se refiere a la capacidad de las personas para acceder a los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente (Arriagada, 2014: 9). Depende de diversos factores,

entre los que destacan el acceso al mercado laboral y al trabajo remunerado; el acceso a la propiedad de activos económicos; el acceso a activos culturales; y la distribución de recursos al interior del hogar. Asimismo, la literatura en torno a la economía de los cuidados señala que la autonomía económica depende en gran medida de la distribución del trabajo reproductivo: los roles y responsabilidades en el proceso de reproducción determinan las formas de integración en el mercado laboral, pero, a su vez, esta participación en el trabajo asalariado repercute en la estructura familiar.

La Agenda para el desarrollo sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantea entre sus objetivos: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. De ahí que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considere a la autonomía económica como un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un marco de plena igualdad y, en consecuencia, una condición para la superación de las injusticias de género. Lo anterior se convierte entonces en una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo.

En correspondencia con lo apuntado en el eje 1.5 Derechos de las Mujeres del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, se destaca que es prioridad de la Administración fortalecer y promover los derechos de las mujeres, y que las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, la promoción de la autonomía económica y la prevención del embarazo adolescente.

En función de ello, los PILARES se orientan a dar atención prioritaria a comunidades con altos niveles de marginación e inseguridad, para favorecer su participación y recuperar el tejido social comunitario. Es una propuesta que privilegia la incorporación de población joven que ha sido excluida de las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

En este contexto, el Programa PILARES, Educación para la Autonomía Económica es una propuesta orientada a desarrollar la capacidad de las personas, principalmente de las mujeres, para acceder a los bienes y servicios necesarios que les permitan satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente.

En la Ciudad de México existen un grupo de programas sociales encaminados a atender la problemática de las mujeres. En este sentido la Secretaría de las Mujeres desarrolla los siguientes:

- **Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia de la Ciudad de México 2019:** su propósito se orienta a promover procesos participativos y organizativos de mujeres en la modalidad de multiplicadoras para el conocimiento, ejercicio y exigibilidad de sus derechos y la apropiación de la ciudad, sus colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales desde una perspectiva de género, incluyente y democrática que contribuya al fortalecimiento de su autonomía física, económica y política.

- **Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género:** tiene como finalidad otorgar apoyo económico a mujeres que preferentemente se encuentran registradas en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México para el fortalecimiento de la autonomía en el acceso a la justicia para la vida libre de violencia.

1.6 OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

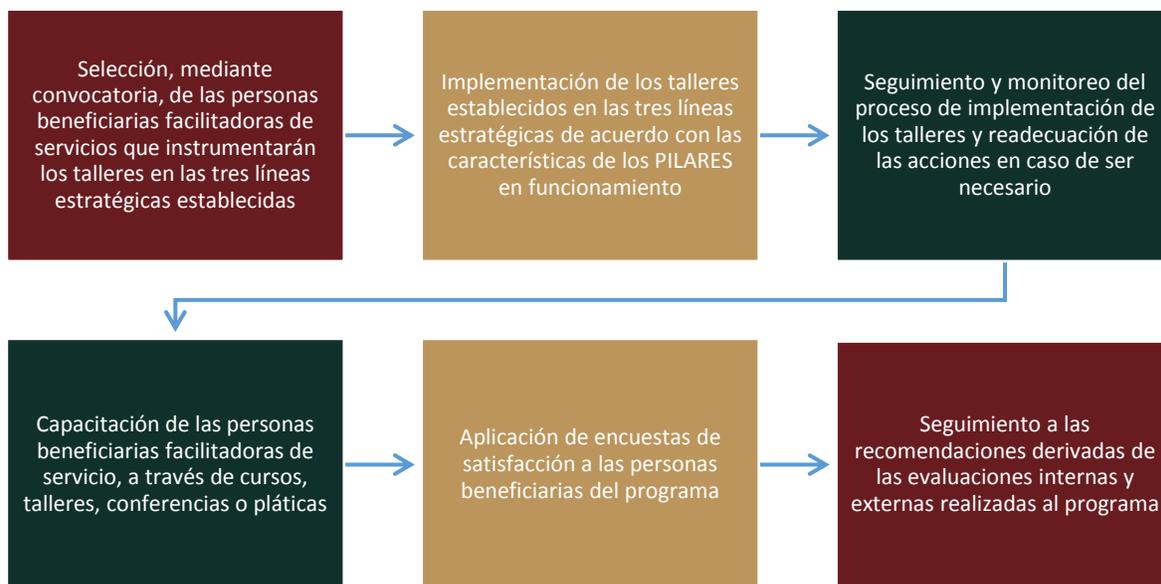
Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva y capacitación para la comercialización de productos y/o servicios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Seleccionar, mediante convocatoria y las ampliaciones necesarias, a 1,287 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (Talleristas Asesores Técnicos, Talleristas, Monitores y Apoyos Técnicos Administrativos) para contribuir en las actividades del programa social y realizar las acciones educativas planificadas relativas al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres de la Ciudad de México que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
- Atender a 95,000 personas beneficiarias finales a través de asesorías y de acciones educativas presenciales que se llevarán a cabo en “PILARES” y en los “PILARES Itinerantes”, así como de manera remota en “PILARES en línea” para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, capacitación para la comercialización de productos y servicios. Emitir constancias de participación para las personas beneficiarias finales con forme al avance en el cumplimiento de los módulos según el taller.
- Contribuir a consolidar las organizaciones o emprendimientos a través de la vinculación con instituciones de gobierno o asociaciones que ofrezcan incentivos en la materia, y a través del acopio e intercambio de información de las personas beneficiarias finales participantes en el proceso educativo.

1.7 DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución para garantizar el logro de los objetivos planteados implicaron el desarrollo de las acciones que se recogen a continuación:



Cada una de las acciones de la estrategia fue sustentada en un proceso de planeación que incluyó como columnas centrales el análisis de su ejecución y el control. A ello contribuyó el establecimiento de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR); mediante la cual se pudieron valorar las fortalezas y debilidades del programa; así como sus amenazas y oportunidades.

En un corto plazo, se espera que las acciones educativas realizadas en materia de Educación para la Autonomía Económica, brinden a las y los habitantes de la Ciudad, la oportunidad de contar con una oferta educativa que les permita la adquisición de conocimientos y la posibilidad de desarrollar su Autonomía Económica.

En un largo plazo, existe la expectativa de contribuir a la disminución de la brecha de género, a través de la consolidación de los procesos educativos generados en los PILARES.

1.8 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 808 del 11 de marzo de 2022 el aviso por el que se dio conocer el enlace electrónico, donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, el cual es el siguiente: <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 CLAVE PRESUPUESTARIA:

S016 Educación para la Autonomía Económica en PILARES

2.2 PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO DEL PERIODO 2019-2020-2021 POR CAPÍTULO DE GASTO

Los montos aprobados y ejercidos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global. Por tanto, el monto que se ofrece en estos capítulos es el correspondiente al Área funcional PILARES en su conjunto.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO, 2019		
CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto que inicialmente fue aprobado para la operación del programa social PILARES, Educación para la Autonomía Económica en sus ediciones 2019-2020-2021, así como el presupuesto que se ejerció durante dichos periodos.

PRESUPUESTO APROBADO Y EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO						
PERIODO 2019-2021						
CAPÍTULO DE GASTO	2019		2020		2021	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	-	-	\$0.00	\$0.00		
2000	-	-	\$0.00	\$0.00		\$2,659,672.20
3000	-	-	\$0.00	\$0.00		\$18,492,260.18
4000	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$136,500,000.00	\$119,526,000.00	\$126,107,000.00	\$122,837,000.00
5000	-	-	\$97,182,138.00	\$0.00		\$3,924,969.61
Total	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$233,682,138.00	\$119,526,000.00	126,107,000.00	147,913,901.99

En el capítulo 1000 y 5000 la asignación de presupuesto es por áreas operativas y no por programa social, razón por la cual no se puede dar el monto específico del Programa.

Como se observa en la tabla, existe un incremento en las cifras relativas al presupuesto entre 2019 y 2020. Ello está relacionado con el número de PILARES que se programó aperturar en cada uno de los periodos y el número de beneficiarios facilitadores de servicios que se requerían para poder cubrir la oferta educativa. En 2021 hubo un ligero descenso en la asignación del presupuesto que, entre otros factores, resultó ser un efecto de la pandemia de COVID 19.

En 2019, el presupuesto ejercido representó un 68.7% en relación con el aprobado; en 2020, un 87.5% y en 2021, se ejerció un 97.4% en relación con el aprobado.

Algunas razones que permitirían explicar estos resultados son:

- Las características de los espacios (hay algunos en los que solo fue posible la instalación de uno de los talleres de Educación para la Autonomía Económica).
- La imposibilidad de prever con suficiente precisión los tiempos requeridos para la remodelación y/o construcción de los espacios, responsabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
- Las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19 incidieron en que no pudiera lograrse el número de espacios considerados en la meta.
- El cese de actividades presenciales obligó a reducir el número de convocatorias establecidas, por lo que el número de beneficiarios facilitadores de servicios que se incorporarían al programa social descendió y por ende también se reajustó el presupuesto asignado.
- En 2021 muchas de las figuras decidieron pedir su baja dado que no les fue posible regresar a las actividades presenciales. Aunque se procuró cubrir las necesidades del programa, en cada mes se dieron bajas por los motivos expresados anteriormente.

2.3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO 2021:

DESGLOSE POR COMPONENTES

En la operación de este programa fueron designadas cuatro figuras principales: Talleristas asesores técnicos (se denominaron Jefas de Taller en 2019), talleristas, monitores y apoyos técnicos administrativos. En la siguiente tabla se muestra el desglose por figura:

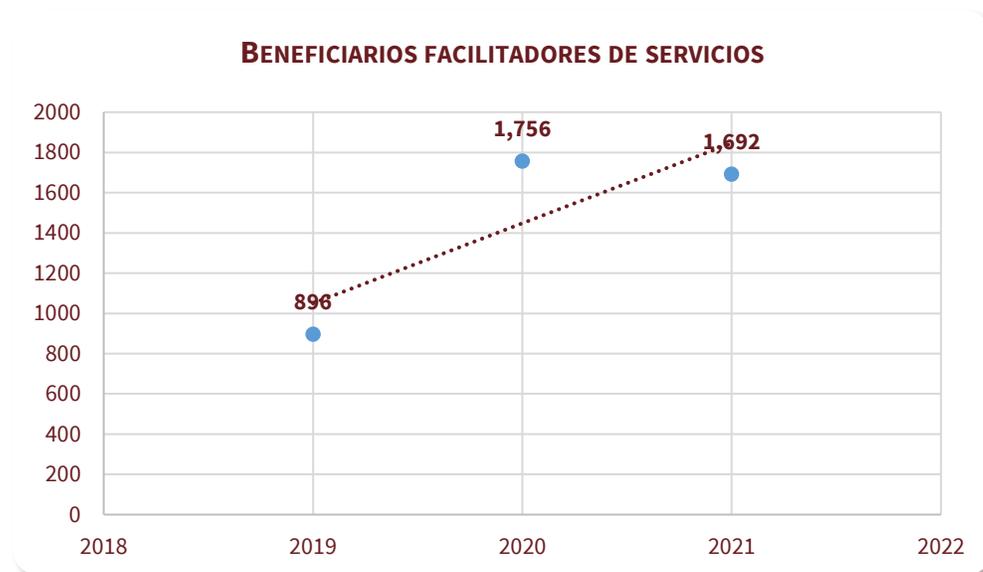
PRESUPUESTO MENSUAL ASIGNADO POR TIPO DE BENEFICIARIO ⁽¹⁾								
PERIODO 2019-2021								
2019			2020			2021		
TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIPO DE BENEFICIARIO	MONTO MENSUAL POR BENEFICIARIO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Jefas de Taller	\$9,000	155	Talleristas asesores técnicos	\$9,000	262	Talleristas asesores técnicos	\$9,000	125
Talleristas	\$8,000	582	Talleristas	\$8,000	1,311	Talleristas	\$8,000	1,428
Monitores	\$7,000	154	Monitores	\$7,000	158	Monitores	\$7,000	116
Apoyos Técnicos	\$8,000	5	Apoyos Técnicos	\$9,000	25	Apoyos Técnicos Administrativos	\$9,000	23

(1) Información del área responsable. Para el año 2020, dentro de las figuras de Talleristas Asesores Técnicos se incluyen las Jefas de Taller a las cuales se les dispersó una única ministración en el mes de enero.

En el año 2020 se incrementó el nivel de escolaridad requerido para participar en la figura Apoyo Técnico Administrativo: en 2019 se requería de bachillerato concluido como mínimo; mientras que, en 2020, se solicitó tener al menos el 60% de créditos a nivel licenciatura, por este motivo se incrementó

también el monto mensual asignado. En 2021 se aprecia la siguiente tendencia: los talleristas asesores técnicos representan el 5.6 % de quienes se dedican a acciones de asesoría; los talleristas, el 86.2%; los monitores, el 7.3% y los apoyos técnicos administrativos, el 0.7%. A pesar de la reducción de presupuesto y con ello, la de figuras, el programa pudo operar; ya que el sistema de rotación ayudó a cubrir las necesidades de los espacios.

El gráfico siguiente permite observar el comportamiento anteriormente descrito:



NÚMERO DE MINISTRACIONES

En la tabla subsiguiente se desglosan las ministraciones máximas solicitadas por tipo de beneficiario facilitador de servicios, así como el presupuesto ejercido en cada caso.

MINISTRACIONES Y PRESUPUESTO EJERCIDO POR TIPO DE BENEFICIARIO					
PERIODO 2019-2020					
2019			2020		
TIPO DE BENEFICIARIO	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO	TIPO DE BENEFICIARIO	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO
Jefas de Taller	Hasta 9	\$11,511,000	Talleristas asesores técnicos	Hasta 12	\$16,695,000
Talleristas	Hasta 9	\$35,544,000	Talleristas	Hasta 12	\$90,544,000
Monitores	Hasta 9	\$8,897,000	Monitores	Hasta 12	\$10,073,000
Apoyos Técnicos	Hasta 10	\$400,000	Apoyos Técnicos	Hasta 12	\$2,214,000
	Total	\$56,352,000		Total	\$119,526,000

2021		
TIPO DE BENEFICIARIO	MINISTRACIONES	PRESUPUESTO EJERCIDO
Talleristas Asesores Técnicos	Hasta 12	\$10,526,000
Talleristas	Hasta 12	\$104,903,000
Monitora o monitor	Hasta 12	\$6,265,000
Apoyos Técnicos Administrativos	Hasta 12	\$1,143,000
	Total	\$122,837,000

(1) Información del área responsable

Para permitir la realización de las actividades de los PILARES durante el mes de enero de 2021, las Reglas de Operación establecieron que las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, que formaron parte del padrón del programa social “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020” durante el mes de diciembre del mismo año, podrán brindar atención y asesorías del 2 al 31 de enero de 2021, contabilizando 120 horas y sin menoscabo de su participación en los procesos de selección considerados para el programa social.

También es conveniente plantear que se utiliza la expresión “hasta” en el número de ministraciones debido a las altas y bajas que se producen durante el año, ya que no todas las figuras cobran la totalidad de ministraciones; sino aquellas correspondientes al periodo de su incorporación al programa social.

En 2021 se ejerció un presupuesto menor al de 2020, debido fundamentalmente a la reducción de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. Los efectos de la pandemia de Covid-19 también incidieron en esta situación.

INCREMENTOS Y/O RECORTES (MODIFICACIONES PRESUPUESTALES)

En las tablas subsiguientes se muestran los incrementos y/o recortes presupuestales realizados al programa a partir de lo planteado inicialmente en las Reglas de Operación y en las subsecuentes modificaciones a la mismas en 2019,2020 y 2021.

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2019					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	18/01/2019	1,205	N/A	\$82,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación	31/01/2019	N/A	1,205	N/A	\$82,000,000.00

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2019					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Educación para la Autonomía Económica *					
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	14/06/2019	905	N/A	\$65,200,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	19/12/2019	N/A	818	N/A	\$56,491,000.00**

(1) Información del área responsable.

*En las modificaciones a las Reglas de Operación realizadas el 31 de enero de 2019 no se realizaron ajustes al monto aprobado o al monto modificado, ni disminuyeron las figuras contempladas en la operación del programa social, solamente se cambió la forma de presentar la información.

**A pesar de que el monto modificado el 19 de diciembre de 2019 fue de \$56, 491,000.00, de acuerdo con el cierre de Cuenta Pública 2019 se ejerció la cantidad de \$56,352,000.00.

Durante 2019 se realizaron modificaciones al monto aprobado toda vez que no se alcanzó la meta establecida de PILARES aperturados, ello motivó que únicamente se captara el número de beneficiarios facilitadores de servicios necesarios para la operación de los talleres que se pusieron en funcionamiento. En las modificaciones a las ROP del 19 de diciembre existía un monto modificado de \$56, 491,000.00 sin embargo lo realmente ejercido fueron \$56,352,000.00 por lo que existió una diferencia de \$139,000.00, lo cual se debió a bajas que se produjeron en una fecha posterior a la publicación de las últimas modificaciones a las Reglas de Operación.

En el año 2020 las modificaciones presupuestales tuvieron el comportamiento que se muestra en la siguiente tabla:

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2020					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	02/01/2020	1,851	N/A	\$136,500,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	28/07/2020	N/A	1,625	N/A	\$126,107,000.00
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	28/12/2020	N/A	1,551	N/A	\$119,622,000.00*

(1) Información del área responsable.

*A pesar de que el monto modificado el 28 de diciembre de 2020 fue de 199, 622,000.00, de acuerdo con el cierre de Cuenta Pública 2020 se ejerció la cantidad de \$119, 526,000.00

Al igual que en el caso del año 2019, las modificaciones que se aprecian al monto aprobado en 2020 estuvieron condicionadas por el hecho de que no se alcanzó la meta establecida de PILARES aperturados, hecho que se agravó por las condiciones adversas que generó la pandemia de Covid-19.

A raíz de la declaratoria de emergencia sanitaria en la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, las actividades presenciales en los PILARES se suspendieron como una medida para evitar aglomeraciones en los espacios y prevenir contagios, esto obligó a redirigir las acciones educativas hacia una modalidad de trabajo en línea.

Con la expectativa puesta en un retorno a las actividades durante el mismo año se decidió suspender una de las dos convocatorias restantes para el 2020, lo que significó una reducción en el número de figuras que se incorporarían al programa y, por ende, también del presupuesto a ejercer. A pesar de que en la última modificación a las ROP se planteó un monto modificado de \$119,622.000.00, el monto real ejercido fue de \$119, 526,000.00. La diferencia observada es de \$96,000.00 y se debe a las bajas que se producen de forma posterior a la publicación de las modificaciones a Reglas de Operación.

MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN ⁽¹⁾					
PERIODO 2021					
CONCEPTO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NO. DE APOYOS APROBADOS	NO. DE APOYOS MODIFICADOS	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	22 de diciembre 2020	1,286	N/A	\$126,107,000.00*	N/A

(1) Información del área responsable. El día 07 de septiembre del 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, el cambio de nomenclatura y el programa pasó a llamarse PILARES, Educación para la Autonomía Económica, 2021. Debe tomarse en cuenta que tal y como se estipula en las ROP para permitir la realización de las actividades de los PILARES durante el mes de enero de 2021, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que formaron parte del padrón del programa durante el mes de diciembre de 2020, podrán brindar atención y asesorías del 2 al 31 de enero de 2021. Ello condicionó que se mantuvieran 1,549 personas beneficiarias facilitadoras de servicio durante este mes a las cuales se les hizo un pago de \$12, 488,000.00

Un análisis de la relación existente entre los montos aprobados y modificados en los tres años objeto de análisis permite inferir lo siguiente:

- a. De 2019 a 2020 hubo un crecimiento del monto presupuestal aprobado. Sin embargo, en 2021 se produjo una reducción del mismo. Ello, entre otros factores, estuvo condicionado por los efectos de la pandemia de COVID-19.
- b. Los montos presupuestales **modificados** en 2019 y 2020 representaron un 69% y un 87.6% respectivamente de los aprobados.
- c. En 2021 no se produjeron modificaciones al presupuesto planificado, ya que aunque se propuso una no fue aprobada.

3.3 ANÁLISIS E INDICADORES

3.3.1 PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA QUE ATIENDE EL PROGRAMA

La problemática pública que atiende el programa se enuncia de la siguiente forma: las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, enfrentan mayores obstáculos para el desarrollo de su autonomía económica, situación que afecta principalmente a las mujeres.

Los indicadores que permiten dar cuenta de esta problemática se encuentran dispersos y, en ocasiones están referidos al contexto nacional y no a la Ciudad de México. No obstante, ello, la consulta en variadas fuentes de información ha permitido discernir los siguientes parámetros de referencia:

- En la Ciudad de México el ingreso medio mensual de las mujeres es 32.8% menor que el que perciben los hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019).
- La situación de pobreza de las personas que habitan en barrios, pueblos y colonias con muy bajo o bajo índice de desarrollo social alcanza a 2 millones 317 mil mujeres de la Ciudad de México (DIE-EVALÚA, 2018).
- Las mujeres destinan en promedio 36.2 horas a la semana a actividades no remuneradas, entre las que se encuentran el cuidado de algún miembro de la familia y las actividades domésticas, mientras que los hombres invierten en estas mismas actividades 12.18 horas a la semana.

El CONEVAL estableció el **SISTEMA DE INDICADORES SOBRE POBREZA Y GÉNERO** que utiliza 30 indicadores distribuidos en nueve dimensiones para valorar esta situación, pero el mismo está referido al contexto nacional. (Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores, recuperado en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>)

A continuación, se presenta el análisis de la matriz de indicadores del Programa Social PILARES, Educación para la Autonomía Económica, 2021.

3.3.2 INDICADOR DE FIN

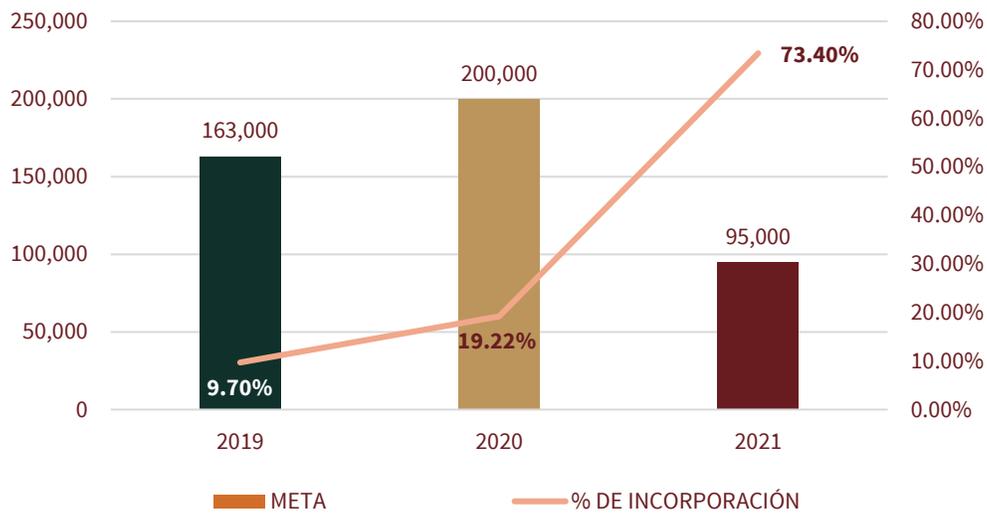
El indicador de fin ha tenido reajustes en cada uno de los años de operación del programa. A continuación, se muestra cómo fue su comportamiento en el periodo comprendido entre los años 2019, 2020 y 2021.

INDICADOR DE FIN			
	2019	2020	2021
3.2.1 NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que se incorporan a las acciones de capacitación para el desarrollo de su autonomía económica	Porcentaje de personas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que se incorporan a las acciones de capacitación para el desarrollo de su autonomía económica	Porcentaje de las mujeres y población en general que se incorpora a las acciones educativas de Autonomía Económica
3.2.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de personas que se inscriben en los diferentes cursos ofertados en el año y su relación con la meta de personas atendidas. Debe tomarse en cuenta que en estos espacios se considera que la inscripción no es limitante para que un usuario asista a las actividades que se ofertan.	El indicador representa el por ciento de personas que se inscriben en los diferentes cursos ofertados en el año y su relación con la meta de personas atendidas. Debe tomarse en cuenta que en estos espacios se considera que la inscripción no es limitante para que un usuario asista a las actividades que se ofertan.	Del total de personas beneficiarias programadas, este indicador de Fin mostrará el porcentaje de aquellas que se incorporan a las acciones educativas.
3.2.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas inscritas en los diferentes cursos ofertados / Número de personas de la población objetivo en el año 2019) x 100	(Número de personas inscritas en los diferentes cursos ofertados / Número de personas de la población objetivo en el año 2020) x 100	(Número de personas que se incorporan a las acciones educativas/ Número de personas beneficiarias programadas) x 100
3.2.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual
3.2.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente
3.2.6. LÍNEA BASE	163,000 usuarios de los talleres	200,000 (la meta se ajustó en las últimas modificaciones de ROP a 95,000 personas usuarias)	95,000 personas usuarias
3.2.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021
3.2.8. RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020 Y 2021	Porcentaje: 9.7% contra meta inicial; 12.9% contra meta ajustada 1 y 38.8% contra meta ajustada 2	Porcentaje: 19.22% contra meta inicial; 35.11% contra meta ajustada 1 y 40.47% contra meta ajustada 2	Se incorporaron 69,738 personas usuarias, lo que representa el 73.4% en relación con la meta establecida.

Los resultados del indicador de fin muestran resultados poco satisfactorios, fundamentalmente en los años 2019 y 2020, donde es factible observar un desfase entre las metas a alcanzar y lo realmente obtenido. Algunas de las razones que permiten explicar este hecho se resumen en:

- El proceso de apertura de los PILARES no fue homogéneo y, en el caso del programa de Educación para la Autonomía Económica, tuvo singulares características. De los 97 PILARES aperturados en 2019, veintiocho (29%) tenía un solo taller que, en todos los casos, correspondió con Escuela de Código, una estrategia considerada en la concepción inicial del Programa para fomentar la creación de aplicaciones y que, en 2020, pasó a formar parte de la oferta de Ciberescuelas en PILARES. En 11 PILARES (11,3%) solo funcionaban dos talleres y en otros 11, tres talleres. Ello permitió considerar que en el rango de 1 a 3 talleres se encontraban 50 PILARES, más de la mitad de los inaugurados en 2019. Solo dos PILARES (2,06%) contaban con la oferta ideal. Esta situación se mantuvo en el 2020.
- La declaratoria de emergencia sanitaria en la Ciudad de México derivó en el cierre de los PILARES. Ello impactó de manera negativa en los resultados alcanzados en 2020, toda vez que se suspendieron los talleres presenciales de Educación para la Autonomía Económica, además de que la planeación de una estrategia para migrar las actividades hacia una atención virtual implicó utilizar un periodo de tiempo que se ocupó en ajustar el plan de trabajo y organizar las actividades virtuales de forma conjunta con los beneficiarios facilitadores de servicios. Los efectos de esta problemática también incidieron en los logros de 2021.
- El programa social tiene como prioridad atender a personas que residen en colonias, pueblos y barrios con bajos y muy bajos índices de desarrollo social, en estas zonas no está garantizado el acceso a servicios de internet y no todos los usuarios cuentan con un equipo de cómputo para acceder a los contenidos virtuales, ello también incidió de forma importante en la participación de la población durante 2020 y 2021.
- El establecimiento de las metas del programa no guarda estrecha relación con el proceso de remodelación y/o construcción de nuevos centros y la forma paulatina en que este transcurre. Ello resulta vital para que el cumplimiento de los indicadores tenga el comportamiento adecuado.
- Para 2021 se estableció una meta de atención de 95,000 personas usuarias (prácticamente el 50% de lo estipulado en 2020) y se alcanzó un 73,4% de incorporación. Aunque en términos porcentuales se alcanza una cifra mayor; en números absolutos la reducción de personas es ostensible. El programa requiere perfeccionar los mecanismos de divulgación de su oferta y consolidarse en función de la problemática pública que atiende.

CUMPLIMIENTO INDICADOR DE FIN



3.3.3 INDICADOR DE PROPÓSITO

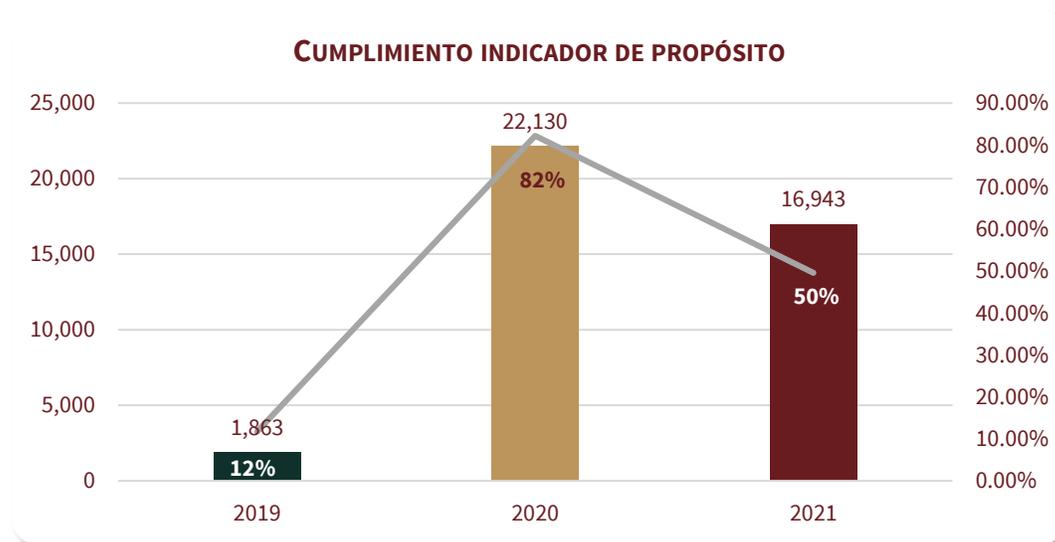
INDICADOR DE PROPÓSITO			
	2019	2020	2021
3.2.1 NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas atendidas por el Programa	Porcentaje de personas atendidas por el Programa	Porcentaje de personas que concluyen el taller o alguno de los módulos de los talleres del Programa
3.3.2. DESCRIPCIÓN	El indicador representa el por ciento de personas que concluyen los diferentes cursos ofertados en relación con el número de personas inscritas y se orienta a detectar el grado de formación que alcanzan en función del desarrollo de su autonomía económica.	El indicador representa el por ciento de personas que concluyen los diferentes cursos ofertados en relación con el número de personas inscritas y se orienta a detectar el grado de formación que alcanzan en función del desarrollo de su autonomía económica.	Del total de las personas inscritas en los talleres, este indicador de Propósito mostrará que al menos el 70% concluye talleres o módulos
3.3.3. MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de personas que concluyen cursos en 2019 / número de personas inscritas en el año) x 100	(Número de personas que concluyen talleres en 2020 / número de personas inscritas en talleres en el año) x 100	(Número de personas que concluyen talleres o módulos / número de personas inscritas en talleres en el año) x 100
3.3.4. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual	Anual	Anual
3.3.5. SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente

INDICADOR DE PROPÓSITO			
	2019	2020	2021
3.3.6. LÍNEA BASE	15,877 personas inscritas	38,448 personas usuarias	48,817 (En ROP se planteó el logro del 70% de quienes se incorporarán a los talleres, lo que representa alcanzar 34,172 personas)
3.3.7. AÑO DE LÍNEA BASE	2019	2020	2021
3.3.8. RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR	11.73%	83.22%	16,943 personas (Ello representa un 34.7% % de cumplimiento contra el total general previsto y 49.58 % en relación con el setenta por ciento de esa cifra que es lo que se planificó alcanzar)

RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020 Y 2021:

RESULTADO COMPARATIVO DEL INDICADOR ENTRE 2019, 2020 Y 2021					
2019		2020		2021*	
NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCLUYERON TALLERES	NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCLUYERON TALLERES	NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE CONCLUYERON TALLERES	NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS
1,863	15,877	22,130	26,914	16,943	34,172
11.73%		82.22%		49.58%	

*Para el año 2020 y 2021, se consideró que el 70% de las personas inscritas concluyeran un taller.



Entre 2019 y 2020, a pesar de que se observa un avance, ello resulta una consideración relativa. Debe tomarse en cuenta que, como resultado de la pandemia de COVID 19, las actividades presenciales migraron a la modalidad en línea, lo que incidió en el avance observado en los procesos de culminación de talleres en 2020. En junio de 2021 el gobierno capitalino anunció el regreso seguro a las actividades presenciales de los PILARES; sin embargo, ello no significó una apertura al 100% de la capacidad de los espacios; por lo que se trabajó de una manera híbrida (variante presencial y en línea).

El cumplimiento del indicador refleja el reto que tiene ante sí el programa. Sobre todo, si se toma en cuenta que el mismo representa su objetivo central, la razón de ser del mismo y que debe indicar el efecto directo sobre la población o área de enfoque. Este efecto es aún insuficiente en relación con los fines esenciales de la estrategia PILARES. A pesar de tener un incremento de usuarios, estos no concluyen los talleres ya que están interesados más en temas específicos que puedan brindar herramientas concretas para el desarrollo de habilidades. Si bien, los talleres se enfocaron en el cumplimiento de los planes de trabajo, se detectó que hubo ciertos temas que eran más concurridos que otros.

3.3.4 INDICADORES DE COMPONENTE 2021

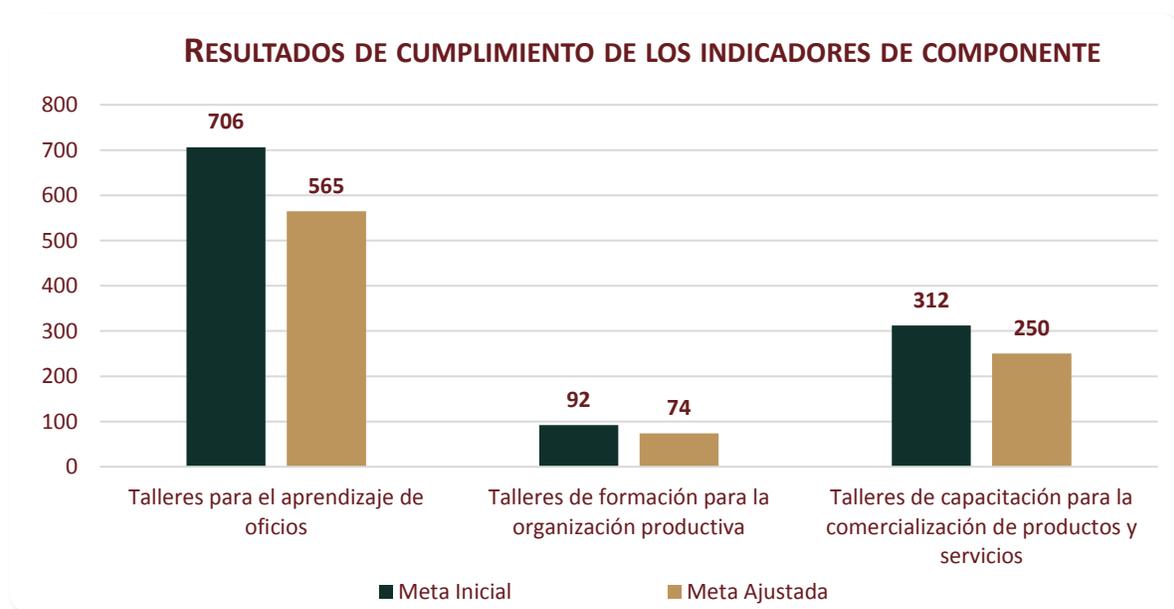
La matriz de indicadores de resultado (MIR) del Programa Social recoge once indicadores. A continuación, se plantea el cumplimiento de los referidos a los componentes y actividades. En 2021 se determinó la inclusión de tres indicadores de componente los cuales reflejan los resultados en las tres líneas estratégicas del programa:

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE COMPONENTE 2021			
CATEGORÍA	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de talleres para el aprendizaje de oficios otorgados	Porcentaje de talleres de formación para la organización productiva otorgados	Porcentaje de talleres de capacitación para la comercialización de productos y servicios otorgados
DESCRIPCIÓN	Del total de talleres para el aprendizaje de oficios programados, este indicador de Componente 1 mostrará que al menos el 80% de ellos son otorgados	Del total de talleres de formación para la organización productiva programados, este indicador de Componente 2 mostrará que al menos el 80% de ellos son otorgados	Del total de talleres de capacitación para la comercialización de productos y servicios programados, este indicador de Componente 3 mostrará que al menos el 80% de ellos son otorgados
MÉTODO DE CALCULO	(Número talleres para el aprendizaje de oficios otorgados/Número de talleres programados) x 100	(Número de talleres de formación para la organización productiva otorgados/número de talleres programados) x 100	(Número talleres de capacitación para la comercialización de productos y servicios otorgados/número de talleres programados) x 100

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE COMPONENTE			
2021			
CATEGORÍA	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	COMPONENTE 3
			otorgados/número de talleres programados) x 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	Semestral	Semestral
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente
META ANUAL INICIAL	706	92	312
META ANUAL AJUSTADA	565 (representa el 80% de la meta total que son 706)	74 (representa el 80% de la meta total de 92)	250 (representa el 80% de la meta total de 312)
RESULTADO	934	153	559
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL	132%	166%	179%
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META ANUAL AJUSTADA	165%	207%	224%
OBSERVACIONES	Se situó como meta inicial alcanzar el 80% del total de talleres para el aprendizaje de oficios programados (565); sin embargo, las opciones en línea implementadas durante la pandemia de COVID 19 permitieron el incremento significativo de la misma. A partir de la apertura de los PILARES, la atención fue híbrida, es decir, modelo en línea y presencial, y esto contribuyó al incremento de talleres otorgados.	Se situó como meta inicial alcanzar el 80% del total de talleres de formación para la organización productiva programados (74); sin embargo, las opciones en línea implementadas durante la pandemia de COVID 19 permitieron el incremento significativo de la misma. A partir de la apertura de los PILARES, la atención fue híbrida, es decir, modelo en línea y presencial, y esto contribuyó al incremento de talleres otorgados.	Se situó como meta inicial alcanzar el 80% del total de talleres de capacitación para la comercialización de productos y servicios programados (250); sin embargo, las opciones en línea implementadas durante la pandemia de COVID 19 permitieron el incremento significativo de la misma. A partir de la apertura de los PILARES, la atención fue híbrida, es decir, modelo en línea y presencial, y esto contribuyó al incremento de talleres otorgados.

El cumplimiento de los indicadores de componente mostró una situación satisfactoria en todos los casos. Se sobrepasaron las metas trazadas inicialmente las cuales tomaban en consideración alcanzar el 80% de lo planificado. En ello incidió, indiscutiblemente, el hecho de la implementación de opciones en línea para cumplir con el propósito inicial, a pesar de las condiciones generadas por la pandemia

de COVID 19. Sin embargo, el énfasis central debe dirigirse a la cantidad de usuarios que se incorporan a las actividades, ello es el pilar estratégico para cumplir el propósito del programa.



3.3.5 INDICADORES DE ACTIVIDADES

Asimismo, se consideraron seis indicadores de actividades cuyo cumplimiento se refleja en la siguiente tabla:

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2021						
CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	ACTIVIDAD 6
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de talleristas asesores técnicos incorporados	Porcentaje de monitores incorporados	Porcentaje de talleristas incorporados	Porcentaje de personas beneficiarias finales que reciben constancia de participación en el campo formativo para el aprendizaje de oficios	Porcentaje de personas beneficiarias finales que reciben constancia de participación en el campo de formación para la organización productiva	Porcentaje de personas beneficiarias finales que reciben constancia de participación en el campo formativo de capacitación para la comercialización de productos y servicios
DESCRIPCIÓN	Del total de talleristas asesores técnicos programados,	Del total de Monitores programados, este indicador de Actividad 2	Del total de Talleristas programados, este indicador de Actividad 3	Del total de personas inscritas en el campo formativo	Del total de personas inscritas en el campo formativo	Del total de personas inscritas en el campo formativo en

INDICADORES DE ACTIVIDADES, 2021

CATEGORÍA	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	ACTIVIDAD 5	ACTIVIDAD 6
	este indicador de Actividad 1	mostrará el porcentaje de	mostrará el porcentaje de	para el aprendizaje	para la organización	capacitación para la
	mostrará el porcentaje de los que se incorporan al programa	los que se incorporan al programa	los que se incorporan al programa	de oficios, este indicador de Actividad 4 mostrará que al menos el 70% reciban constancia de participación	productiva, este indicador de Actividad 5 mostrará que al menos el 70% reciban constancia de participación	comercialización de productos y servicios, este indicador de Actividad 6 mostrará que al menos el 70% reciban constancia de participación
MÉTODO DE CALCULO	(Número de talleristas asesores técnicos incorporados / número planificado de talleristas asesores técnicos) x 100	(Número de monitores incorporados / Número planificado de monitores) x 100	(Número de talleristas incorporados / Número planificado de talleristas) x 100	(Número de personas que reciben constancia de participación en el campo formativo para el aprendizaje de oficios / Número de personas inscritas en el campo) x 100	(Número de personas que reciben constancia de participación en el campo de formación para la organización productiva/ Número de personas inscritas en este campo) x100	(Número de personas que reciben constancia de participación en el campo formativo de capacitación para la comercialización de productos y servicios/ Número de personas inscritas en el taller) x 100
FRECUENCIA DE MEDICIÓN*	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Semestral	Semestral	Semestral
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
META ANUAL INICIAL **	95	72	1,110	36,981	5,693	12,907
META ANUAL AJUSTADA	-	-	-	25,887 (representa el 70% de la meta total que son 36,981)	3,985 (representa el 70% de la meta total que son 5,693)	9,035 (representa el 70% de la meta total que son 12,907)
3.3.8 RESULTADO	95	68	1,025	8,821	2,597	5,525
% DE CUMPLIMIENTO CONTRA META INICIAL	100%	94%	92.3%	24%	46%	43%

Los tres primeros indicadores de actividad estuvieron relacionados con el proceso de captación de las diferentes figuras de beneficiarios facilitadores de servicios. Se incumplió ligeramente la meta prevista de monitores y talleristas, pero ello no impidió el buen funcionamiento del programa.

Los tres restantes indicadores de actividad daban cuenta de la entrega de constancias de participación a los beneficiarios finales que lograban concluir sus talleres en cada una de las líneas estratégicas establecidas. En los mismos se constataron los porcentajes más bajos. De forma global solo se entregaron al 43.5% de las personas que se matricularon. El índice menor se obtuvo en el rubro correspondiente a los talleres de aprendizaje de oficios, a pesar de que era el que tenía las metas más altas. Este aspecto es de singular relevancia porque da cuenta de las personas que logran concluir el ciclo completo de preparación y obtienen su constancia de que lo han finalizado; por lo que el programa deberá perfeccionar sus estrategias en este sentido. No hay un número amplio de personas que concluyan los cinco módulos que componen los talleres de aprendizaje de oficios; ya que algunos usuarios se acercan a los PILARES para perfeccionar una técnica o algún tema en específico y no necesariamente para transitar por todos los contenidos del taller. Al darse este tipo de procesos, los usuarios no cumplen los requisitos para ser acreedores a una constancia de participación.

3.3.6 METAS FÍSICAS

3.3.6.1 BIENES Y/O SERVICIOS

Uno de los servicios fundamentales que otorga el Programa son los talleres para fomentar el desarrollo de la autonomía económica de las personas, prioritariamente de las mujeres, en función de generar ingresos y recursos propios a partir de la capacitación para acceder al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Los mismos se organizan, como ya se ha apuntado, en tres grandes rubros: el aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios, la organización productiva y la prestación de servicios y la capacitación para la comercialización de productos y servicios.

TALLERES QUE SE OFERTAN EN CADA UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
TALLERES DE TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE DE OFICIOS	TALLERES DE FORMACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Carpintería	Emprendimiento	Calidad en el servicio
Diseño de modas y textiles	Estrategias para la creación de cooperativas	Comercio digital
Elaboración de material didáctico con enfoque de inclusión		Estrategia de ventas
Electricidad		Fotografía de producto
Electrónica		Logos e identidad de marca
Gastronomía y panadería		

TALLERES QUE SE OFERTAN EN CADA UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
TALLERES DE TÉCNICAS PARA EL APRENDIZAJE DE OFICIOS	TALLERES DE FORMACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Herrería y aluminería		
Huertos urbanos y cosecha de agua de lluvia		
Joyería y accesorios		
Plomería		
Radio, audio y video		
Serigrafía		

En la tabla que se incluye a continuación se presenta el comportamiento de la programación y ejecución de los talleres durante el año 2020 y 2021. No fue posible hacer una comparación con el año 2019, debido a que no se realizó una programación de este aspecto.

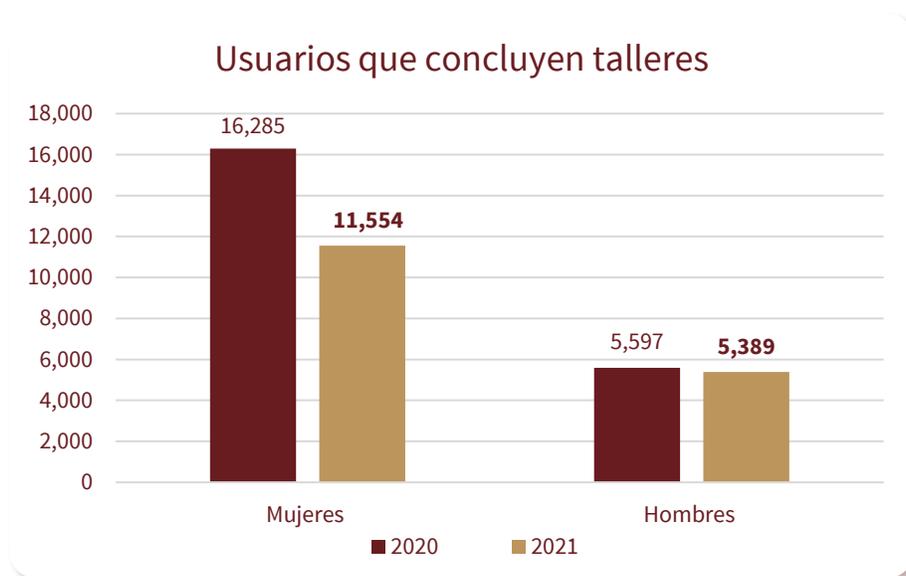
TALLERES PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN 2020-2021				
TIPO DE TALLER	2020		2021	
	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO
Aprendizaje de técnicas para la producción de bienes y prestación de servicios	500	289	706	934
Organización productiva y la prestación de servicios		36	92	153
Capacitación para la comercialización de productos y servicios		136	312	559
TOTALES	500	461	1,110	1,646

De acuerdo con los resultados, se superó el número de talleres programados en los tres campos formativos debido, principalmente, a que la meta programada se realizó en función de las condiciones que prevalecían por la pandemia que continuaba activa en el momento de la planeación anual. Sin embargo, cabe mencionar que el modelo híbrido proporcionó ventajas en la conclusión de ciertos talleres, a pesar de las condiciones sanitarias que prevalecieron durante más de la mitad del 2021.

En la siguiente tabla se presentan los datos de conclusión de talleres por parte de las personas usuarias:

AÑO	MUJERES QUE CONCLUYEN TALLERES	%	HOMBRES QUE CONCLUYEN TALLERES	%
2020	16,285	74.40%	5,597	25.57%
2021	11,554	68%	5,389	32%

*No se incluyó 2019 por no contar con los datos respectivos.



*En 2019 no se capturó información de estos aspectos

Como se observa hay una tendencia a que el mayor número de participantes y de personas que concluyen talleres sean mujeres, ello en correspondencia con el objetivo del Programa.

En cuanto a las capacitaciones, que es otro de los servicios que deben otorgarse, en este caso a los beneficiarios facilitadores de servicios, no se elaboró un plan por parte del área. Sin embargo, se participó en las siguientes:

CAPACITACIONES 2021		
Institución	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	PEGALÓN
Fecha	01 al 30 de junio de 2021	10 de diciembre de 2021
Tema	Capacitación empresarial	Pegamentos solventes
Personas que participaron	64 beneficiarios facilitadores de servicios	1 beneficiario facilitador de servicios y 17 usuarios

Las capacitaciones otorgadas por la Secretaría de Desarrollo Económico se abordaron en la modalidad en línea y abarcaron diferentes temáticas: ¿cómo hacer una sociedad cooperativa?; apertura de negocios en casa habitación; CODI: la nueva forma de pagar en México; código de barras; desarrollo de proyecto cooperativo; economía digital, colaborativa y comercial; venta estratégica; registro de marca, entre otras. Ello implicó que los participantes tomaron más de una variante de las ofertadas.

Este es un aspecto que requiere especial atención por cuanto los beneficiarios facilitadores de servicios requieren perfeccionar su formación didáctica pedagógica, así como profundizar en el desarrollo de sus habilidades digitales y de las relativas a las temáticas específicas de los talleres que imparten.

3.3.6.2 MONTOS ENTREGADOS

Los montos entregados al programa fueron distribuidos entre las diferentes figuras de los beneficiarios facilitadores de servicios. En 2019 existieron jefas de taller, talleristas, monitores y apoyos técnicos; en 2020 y 2021 se sustituyó la figura de jefas de taller por la de talleristas asesores técnicos.

TIPO DE BENEFICIARIO	2019	2020	2021
Jefas de taller	\$9,000	-	-
Tallerista asesor técnico	-	\$9,000	\$9,000
Tallerista	\$8,000	\$8,000	\$8,000
Monitores	\$7,000	\$7,000	\$7,000
Apoyos Técnicos Administrativos	\$8,000	\$9,000	\$9,000

La relación entre los apoyos aprobados y entregados; así como entre los montos aprobados y ejercidos se presenta de la siguiente forma:

AÑO	N° APOYOS APROBADOS	N° APOYOS ENTREGADOS	MONTO APROBADO	MONTO EJERCIDO
2019	1,205	818	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00
2020	1,851	1,551	\$136,500,000.00	\$119,526,000.00
2021	1,287	1,692	\$126,107,000.00	\$122,837,000.00

Como se observa en la tabla existe una diferencia entre el total de apoyos aprobados y los entregados. Estos últimos son menores a los planificados. En términos monetarios estos cambios significaron que, en 2019, de un presupuesto inicial de \$82, 000,000.00 millones de pesos, solo fueron erogados \$56, 352,000.00 (el 68.7% de lo planificado). En 2020, se aprobó un presupuesto de \$136, 500,000.00, pero solo fueron entregados \$119, 526,000.00 (87.56%). Por su parte, en 2021 se ejerció un 97.4% en relación con el aprobado que fue de \$126, 107,000.00.

3.3.7 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El análisis de la población que sufre el problema público en relación con la población beneficiaria del programa presenta los siguientes rasgos en 2021:

En la Ciudad de México existe un total de 3, 905,767 de personas que habitan en colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo (INEGI 2015). De ellas, 1, 893,289 son mujeres y constituyen la población objetivo del programa. La finalidad del mismo se orienta a contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva y

capacitación para la comercialización de productos y/o servicios.

Sin embargo, el hecho de dar preferencia a las mujeres, no excluye que se pueda atender a quien solicite incorporarse al programa con independencia de su sexo. En las metas físicas planteadas en las ROP 2021 se determina que se dará atención hasta 95,000 personas beneficiarias finales; lo que constituye el 5% de quienes componen la población objetivo y el 2.4% en relación con la total. En sus tres años de operación se han atendido a un total de 103, 142 personas, 2.64% en relación con el total y 5.4% en comparación con la población objetivo.

Estas personas recibieron los servicios por parte de beneficiarios facilitadores de servicios (talleristas asesores técnicos, talleristas, monitores y apoyos técnicos administrativos) los cuales reciben un apoyo económico por los servicios que prestan al programa y son los que integran el padrón de beneficiarios que se publica anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En 2021 la meta de BFS fue de 1,287.

De acuerdo con la filosofía del programa social, no se establece como obligatorio que las personas se inscriban o registren para poder participar en las actividades que se ofrecen, por lo que no se cuenta con los datos necesarios para la conformación de un padrón de usuarios. Las cifras que se ofrecen sobre esta figura han sido tomadas de los datos que proporciona el Sistema de Información Estadística del programa.

Sin embargo, anualmente se ha elaborado el padrón de Beneficiarios Facilitadores de Servicios, en el cual, según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se indica nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación. El mismo puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/padrones-beneficiarios>.

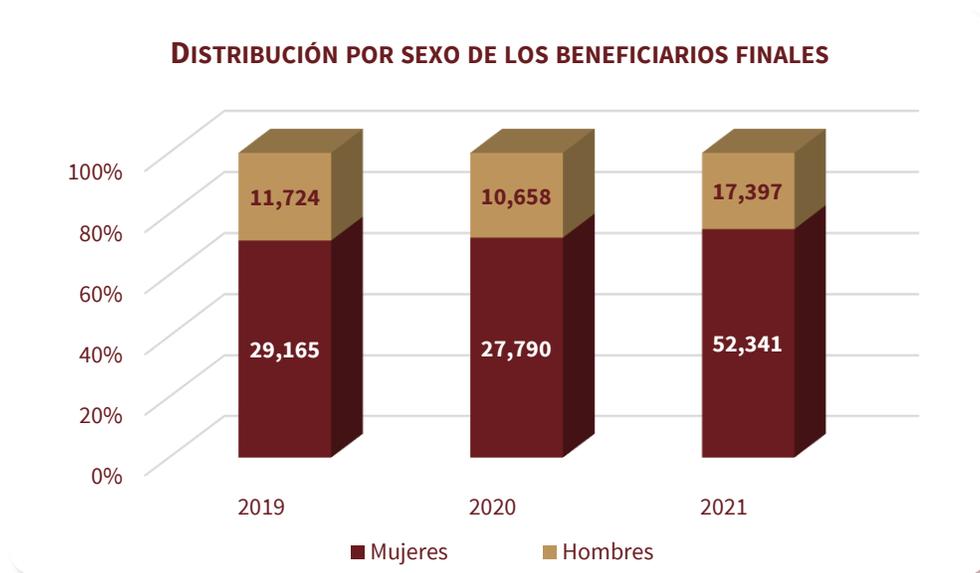
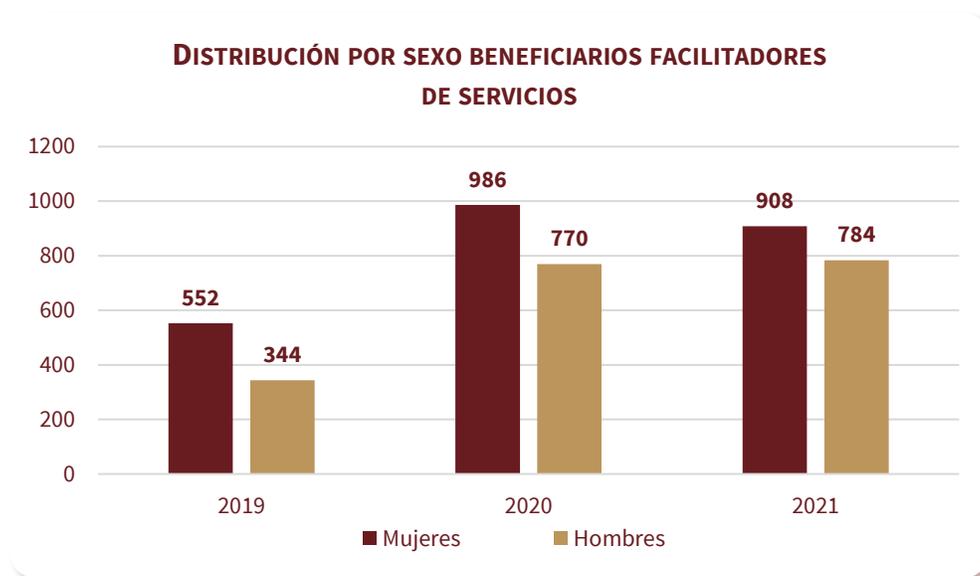
A) DISTRIBUCIÓN POR SEXO

A continuación, se muestra la distribución de personas beneficiarias del programa por sexo

Personas beneficiarias del programa por sexo									
2019-2021									
Tipo de beneficiario	2019			2020			2021		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Beneficiarias Facilitadoras de Servicios	552	344	896	986	770	1,756	908	784	1,692
Personas usuarias	29,165	11,724	40,889	27,790	10,658	38,448	52,341	17,397	69,738
TOTAL	29,717	12,068	41,785	28,776	11,428	40,204	53,249	18,181	71,430

*En el caso de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se observa una diferencia entre la meta declarada en las ROP y el total que aparece en el Padrón. Ello se debe a las bajas y altas que se producen durante el periodo.

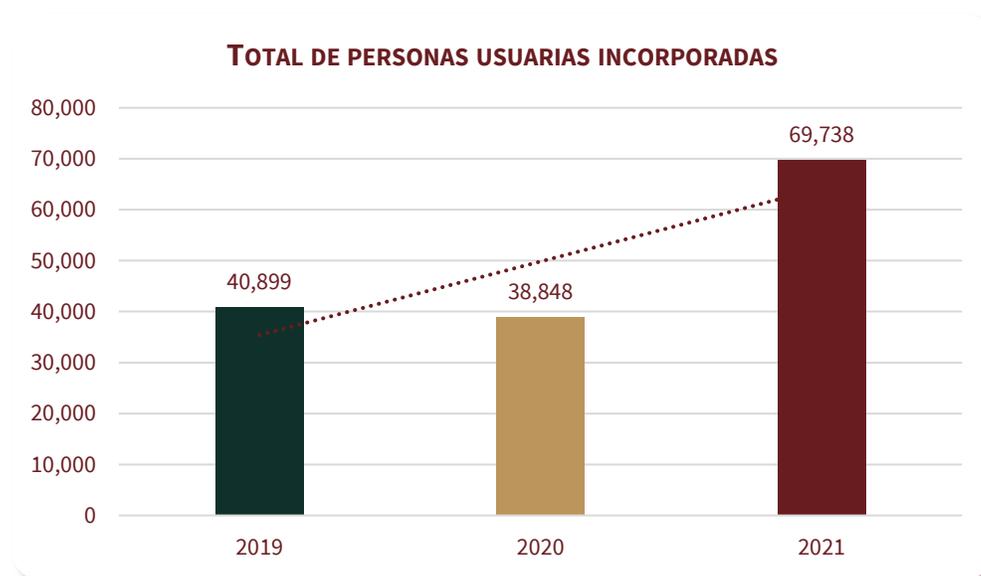
En los gráficos siguientes se muestra la distribución de los beneficiarios facilitadores de servicios y de las personas usuarias en los tres periodos analizados:



En el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios, se observó un incremento en el número de personas al comparar los años 2019 y 2020, lo cual es congruente con el aumento del número de PILARES en operación. Sin embargo, en 2021 se observa una ligera disminución en el número de figuras ya que el número de bajas que se presentaron al momento de reiniciar las actividades presenciales y los operativos adicionales como las jornadas de vacunación o el operativo Casa x casa fueron determinantes para que varias personas beneficiarias facilitadoras de servicios decidieran

solicitar su baja del Programa Social. Sin embargo, existe una tendencia sostenida en que el mayor número son mujeres.

El total de las personas usuarias que se han incorporado al programa ha tenido el siguiente comportamiento:



En los tres años de operación del programa 158,845 personas han sido beneficiadas con los servicios que se ofrecen. De ellas 109,296, el 69% son mujeres. Lo anterior guarda estrecha correspondencia con uno de los propósitos del programa: fomentar la inclusión educativa principalmente de mujeres, contribuyendo a la búsqueda de la equidad social y de género.

B) DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIOS (FACILITADORES, BENEFICIARIOS DIRECTOS, USUARIOS)

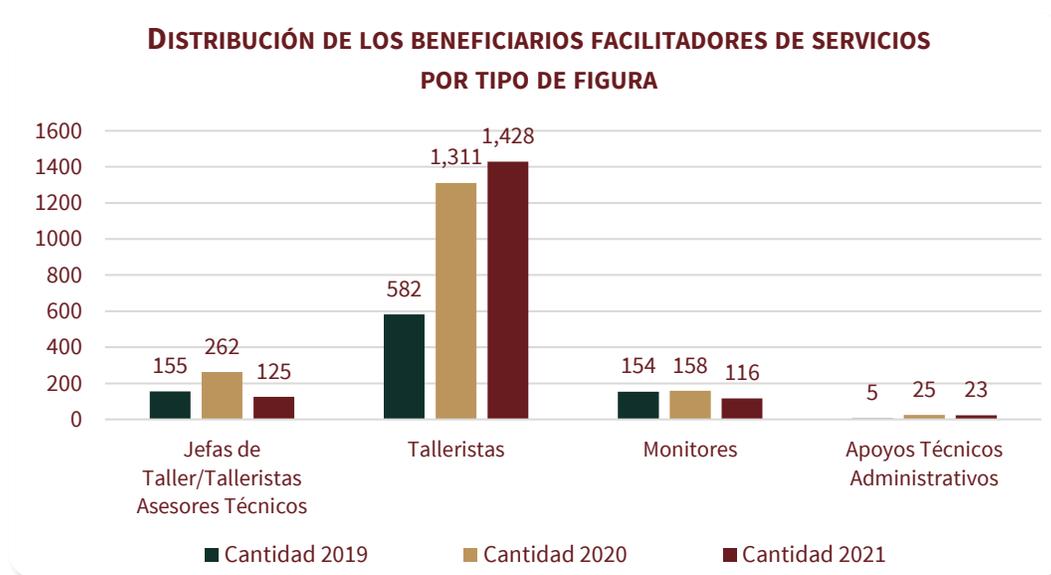
La distribución de personas del programa por tipo de beneficiario (facilitadores de servicios y usuarios) tuvo el siguiente comportamiento en el período analizado:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DEL PROGRAMA POR TIPO DE BENEFICIARIO EN EL PERIODO 2019-2021			
TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD		
	2019	2020	2021
Beneficiarios facilitadores de servicios	896	1,756	1,692
Usuarios	40,889	38,448	69,738
TOTAL	41,785	40,204	71,430

Por su parte, los beneficiarios facilitadores de servicios se distribuyeron de la siguiente forma según el tipo de figura:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS DEL PROGRAMA POR TIPO DE BENEFICIARIO EN EL PERIODO 2019-2021			
TIPO DE BENEFICIARIO	CANTIDAD		
	2019	2020	2021
Jefas de Taller/Talleristas Asesores Técnicos	155	262*	125
Talleristas	582	1,311	1,428
Monitores	154	158	116
Apoyos Técnicos Administrativos	5	25	23
TOTAL	896	1,756	1,692

*Las Jefas de Taller que participaron durante el mes de enero y recibieron una ministración, se engloban en el número de Talleristas Asesores Técnicos



La distribución muestra que la mayor concentración está en la opción talleristas quienes son los que se encargan directamente de brindar la oferta educativa. En 2019 representaron el 65%, el 74.6% en 2020 y el 84.3% en 2021. En este último año hubo un descenso de 64 figuras con relación a 2020, a pesar de que se encontraban más PILARES en funcionamiento. Ello como consecuencia de la disminución presupuestal; sin embargo, la operación del Programa social se llevó a cabo sin mayores contratiempos; ya que se recurrió al sistema de rotaciones para cubrir la necesidad.

Asimismo, el incremento de usuarios en 2021 se debió a la implementación de un sistema híbrido de atenciones y asesorías que se llevó a cabo en los PILARES. Esto conllevó a que se pudiera dar atención en las modalidades presencial y en línea.

C) DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIO (ALCALDÍA Y COLONIA)

La distribución territorial de las personas facilitadoras de servicios y usuarias tuvo el siguiente comportamiento:

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA POR ALCALDÍA 2019-2021						
ALCALDÍA	PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS*			PERSONAS USUARIAS		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Álvaro Obregón	71	142	139	7,613	5,176	6,145
Azcapotzalco	42	62	61	2,448	1,009	2,605
Benito Juárez	16	38	37	167	421	705
Coyoacán	16	34	42	313	713	3,825
Cuajimalpa de Morelos	43	99	101	3,373	1,533	1,239
Cuauhtémoc	59	113	104	4,123	2,833	3,481
Gustavo A. Madero	128	254	229	7,451	6,080	8,012
Iztacalco	55	95	87	2,779	2,768	3,849
Iztapalapa	169	328	299	5,187	5,394	13,225
La Magdalena Contreras	21	47	53	1,568	1,435	2,533
Miguel Hidalgo	18	39	40	386	476	1,804
Milpa Alta	26	39	47	724	1,483	2,654
Tláhuac	59	122	109	2,511	4,021	6,732
Tlalpan	74	131	130	485	1,986	3,555
Venustiano Carranza	60	125	122	1,752	2,170	4,467
Xochimilco	39	88	92	9	950	4,907
TOTALES	896	1,756	1,692	40,889	38,448	69,738

Las alcaldías que sobresalen por contar con un mayor número de beneficiarios facilitadores de servicios en 2021 fueron: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan y Xochimilco mientras que la mayor concentración de personas usuarias se presentó en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tláhuac y Venustiano Carranza. La tendencia es similar en periodos anteriores. Ello guarda congruencia con el objetivo de la política social que es atender a personas que habitan en zonas que históricamente han sido marginadas de la inversión pública y que presentan obstáculos para ejercer de manera plena sus derechos.

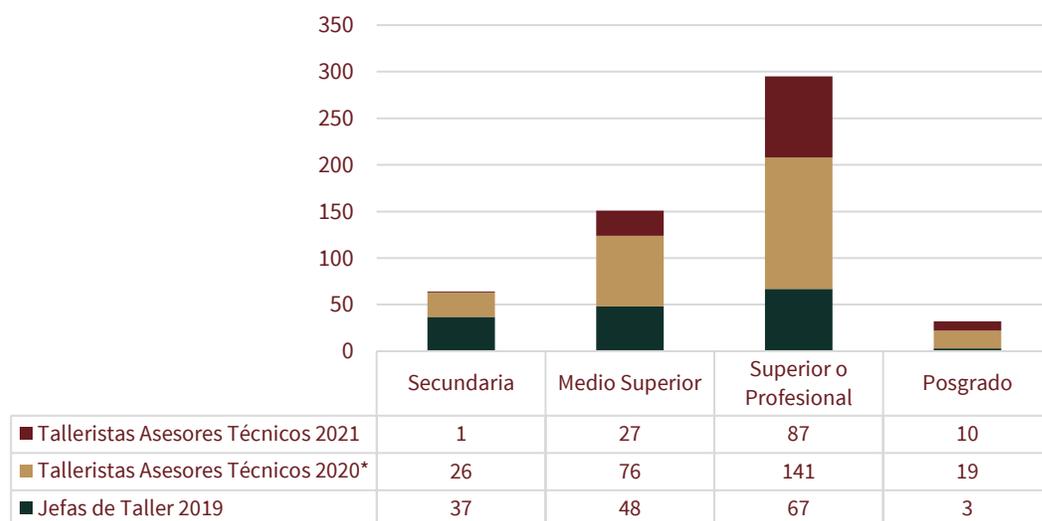
D) DISTRIBUCIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

En este aspecto solo se cuenta con información sobre los beneficiarios facilitadores de servicios, los cuales presentaron la siguiente situación:

NIVEL DE ESCOLARIDAD	JEFAS DE TALLER	TALLERISTAS ASESORES TÉCNICOS		TALLERISTAS			MONITORES			APOYOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Secundaria	37	26	1	184	268	211	44	45	37	0	0	0
Medio Superior	48	76	27	210	382	439	76	72	48	2	2	0
Superior o Profesional	67	141	87	181	611	709	33	39	30	3	19	18
Posgrado	3	19	10	7	50	69	1	2	1	0	4	5
TOTAL	155	262	125	582	1,311	1,428	154	158	116	5	25	23

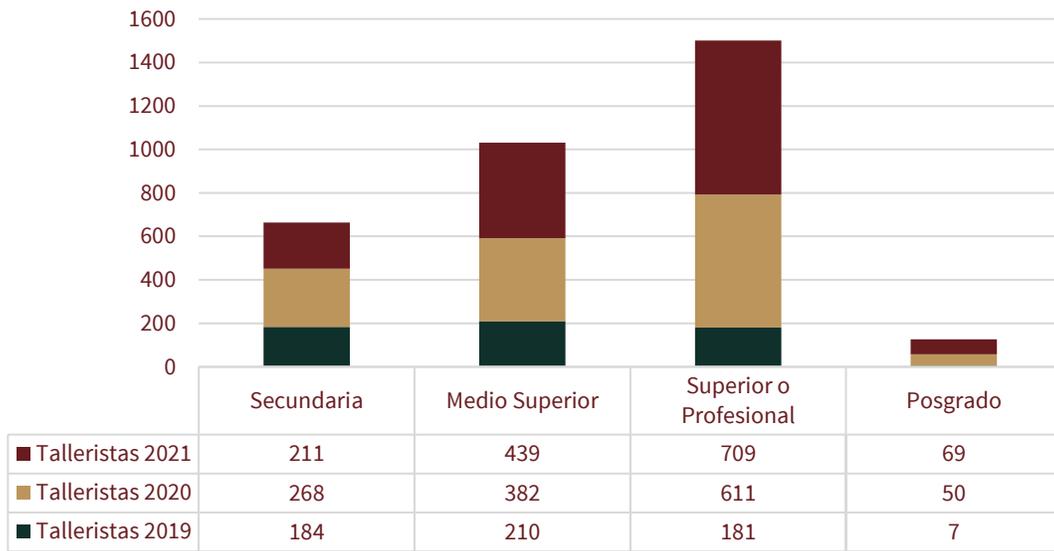
*Las Jefas de Taller que participaron durante el mes de enero y recibieron una ministración, se engloban en el número de Talleristas Asesores Técnicos.

DISTRIBUCIÓN DE LAS JEFAS DE TALLER/TALLERISTAS ASESORES TÉCNICOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD



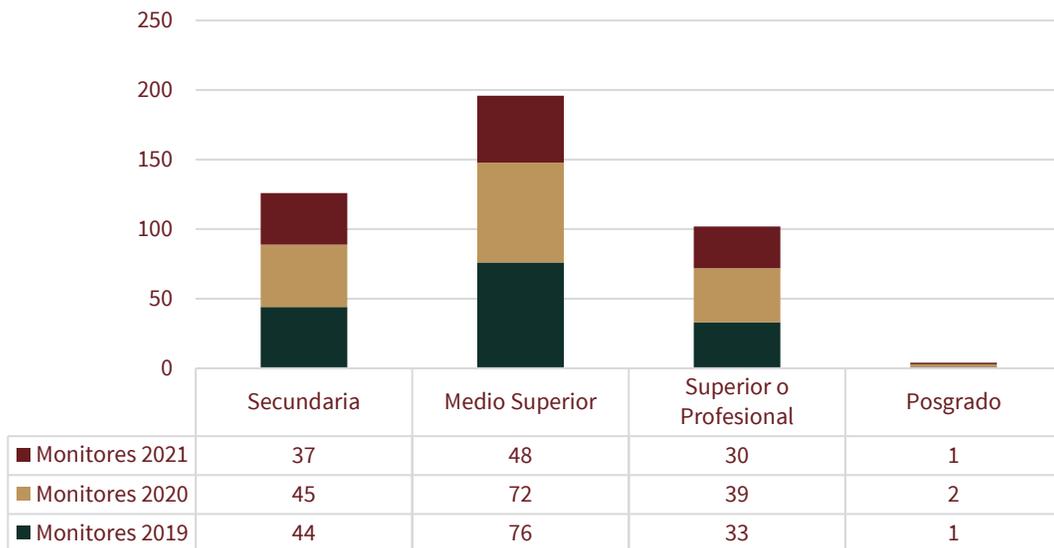
Existe un predominio de que la mayoría de las personas integrantes de esta figura se concentran en los niveles superior o profesional y medio superior. En los tres años de operación del programa, las jefas de taller/talleristas asesores técnicos representan el 12.47%.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TALLERISTAS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD



Similar comportamiento se observa en el caso de los talleristas donde las mayores concentraciones se ubicaron en el nivel superior o profesional y en el medio superior. Sin embargo, esta figura concentra el 76.4% del total que ha laborado durante los tres años de operación del programa.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MONITORES POR NIVEL DE ESCOLARIDAD



Los monitores representan el 9.8% del total de figuras que operaron el programa en 2019, 2020 y 2021. Por la naturaleza de la función que desempeñan aquí resulta predominante que cuenten con nivel medio superior o secundario.

Los apoyos técnicos administrativos por las características de las actividades que realizan solo constituyen el 1.2% de las figuras en el periodo que se analiza. El 75% de los que han laborado en esta actividad cuentan con nivel superior o profesional.

En todos los casos analizados se dio cumplimiento a los requisitos planteados en las Reglas de Operación.

E) DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN O TIPO DE OCUPACIÓN:

Según el Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal el padrón de beneficiarios indicará nombre, edad, sexo, unidad territorial y delegación; por ello, no se cuenta con datos para analizar la distribución por ocupación.

F) DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS POR RANGO DE EDAD EN EL PERIODO 2019-2021													
RANGO DE EDAD	JEFAS DE TALLER		TALLERISTAS			MONITORES			APOYOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS			TALLERISTAS ASESORES TÉCNICOS	
	2019	2020	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2020	2021
18 a 22	2	1	22	58	39	12	10	3	0	0	0	4	4
23 a 27	8	5	80	209	204	21	18	14	2	3	2	21	11
28 a 32	21	16	94	264	282	31	34	20	0	4	5	35	26
33 a 37	24	24	69	176	210	21	22	16	0	8	6	11	19
38 a 42	24	22	64	136	156	21	18	13	2	4	6	12	17
43 a 47	26	23	76	138	160	12	11	12	0	2	1	15	17
48 a 52	20	16	75	127	137	17	18	17	0	0	0	9	9
53 a 57	14	15	47	86	89	8	11	6	0	3	1	10	9
58 a 62	13	12	35	66	87	6	8	10	1	1	2	4	8
63 a 67	3	2	17	42	49	4	6	3	0	0	0	1	1
68 a 72	0	1	3	9	13	1	1	1	0	0	0	1	3
73 a 77	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	2	1
TOTALES	155	137	582	1,311	1,428	154	158	116	5	25	23	125	125

*Datos del padrón de beneficiarios.

Como se observa en la tabla, en los años 2019, 2020 y 2021 la distribución de los distintos tipos de figura se concentró, en la mayoría de los casos, en los rangos de edad comprendidos entre los 23 y los 52 años.

Por su parte, en el caso de las personas usuarias, la distribución por rangos de edad se comportó de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS POR RANGO DE EDAD 2019-2021			
RANGO DE EDAD	PERSONAS USUARIAS		
	2019	2020	2021
-15	8,808	2,732	203
15 a 19	4,249	3,504	6,804
20 a 24	2,602	5,374	10,373
25 a 29	2,680	4,733	9,815
30 a 34	2,701	3,711	7,913
35 a 39	2,835	3,388	7,363
40 a 44	2,782	3,289	6,966
45 a 49	3,030	3,084	5,569
50 a 54	2,932	2,586	4,684
55 a 59	2,794	2,345	3,943
60 a 64	2,493	1,871	2,923
65 a 69	1,666	1,028	1,780
70 a 74	824	467	811
75 a 79	295	224	458
80 a 84	148	79	103
85 a 89	47	26	21
90+	3	7	9
TOTALES	40,899	38,488	69,738

Un 21,5% de las personas usuarias en 2019 se concentró en el rango de edad de menos de quince años, cifra que descendió a un 7% en 2020. En el primer periodo de operación del programa niñas, niños y adolescentes que asistían con sus padres a talleres relativos a la confección de artesanías, alimentos, etc.; también fueron considerados como parte de la población beneficiaria.

Para el 2021, el mayor número de personas usuarias se reportó entre el rango de edad que comprende los 20 y 39 años lo que representa un 51% de la población total atendida en ese año. También se observó una disminución de usuarios menores de 15 años; ya que a partir del segundo trimestre se les comunicó a los talleristas el no registro de estas edades.

g) DISTRIBUCIÓN CON BASE EN OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y/O USUARIAS EN CASO DE CONTAR CON INFORMACIÓN AL RESPECTO:

No se cuenta con información al respecto

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Los Lineamientos para la evaluación interna 2022 emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, plantean que este módulo genera información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

En este sentido fue necesario tomar en cuenta la perspectiva de diferentes actores del programa, a saber:



El proceso que se llevó a cabo para recopilar la información del módulo tomó en cuenta los siguientes pasos:



Para dar cumplimiento al primer paso la Dirección General de Planeación y Evaluación Estratégica (DGPEE) de la SECTEI, como área ajena a la operación del programa, realizó un taller interno para dar a conocer la metodología que se seguiría en la elaboración del módulo. En el mismo se abordaron los propósitos esenciales que se perseguían, la necesidad de contar con información proveniente de los diferentes actores que trabajan en el proyecto; así como las preguntas que servirían como guía para emitir los criterios solicitados. (Anexo 1. Cuestionario de entrevista)

Como continuación al taller, se solicitó a las áreas implicadas hicieran la designación de las personas que participarían en el proceso. El Programa PILARES Autonomía Económica 2021, designó tres personas con las siguientes características:

PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
1 director de Área	1 persona implicada en la operación territorial del programa	1 persona enlace de integración que colabora en los procesos de elaboración de ROP y evaluaciones internas

A partir de la recepción de los documentos, la DGPEE realizó la primera revisión para lo cual utilizó una tabla que incluyó los siguientes aspectos:

ASPECTO A CONSIDERAR	PREGUNTAS	CRITERIOS VERTIDOS POR LA PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	CRITERIOS VERTIDOS POR LA PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	CRITERIOS VERTIDOS POR LA PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN...	1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver...	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta	Se colocó la respuesta

La elaboración de la tabla permitió dar una lectura horizontal a la totalidad del texto; pero, a la vez, realizar una lectura vertical que permitiera reparar en aquellos puntos importantes o de interés: sobre todo los relativos a cómo la perspectiva de los actores podía influir en la respuesta que se otorgaba a cada cuestionamiento. Se elaboraron preguntas de apoyo que ayudaran a esclarecer algunos de los criterios vertidos.

Cumplidos los anteriores pasos se procedió a convocar a entrevistas individuales en los casos necesarios, para proceder a recopilar otros elementos que pudieran ayudar a obtener una visión más completa de lo que se intentó expresar.

Una vez cumplimentados los aspectos descritos se procedió a la sistematización de las regularidades que se constataron las cuales aparecen organizadas en cada uno de los rubros objeto de análisis:



4.1 DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN

La pregunta relacionada con las **dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver** fue respondida de forma similar por los tres participantes en la entrevista quienes coincidieron en resaltar las dimensiones educativa y económica: coadyuvar a la autonomía económica de aquellas personas que se encuentran en los colonias, barrios y pueblos con menores índices de desarrollo social, contribuir al desarrollo de competencias para la creación de proyectos de microempresas o cooperativas y promover la inserción al campo laboral de las mujeres para disminuir la disparidad en el empleo.

Sobre los **documentos, fuentes de información o registros administrativos que se usan para monitorear la evolución del problema o el estado de la población afectada** hubo coincidencia en señalar que se utilizan documentos generados en el área como marcos de referencia para comparar resultados actuales con ejercicios pasados (informes trimestrales, informes de avance financiero y programáticos, e informes de reporte estadístico). La persona implicada directamente en la operación del programa hizo referencia, además, a las encuestas de participación social. Solo la directiva se refirió con mayor amplitud a otras fuentes: resultados de las encuestas y estudios de INEGI, de CONEVAL, de Evalúa, etc., lo cual resulta un elemento imprescindible para valorar la evolución del problema social y el estado de la población afectada.

En relación con **otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías con que se alinea y/o coordina el programa** quien estaba implicada de forma directa en la operación del programa señaló la Beca PILARES Bienestar, PILARES Ciberescuelas, Ponte Pila (INDEPORTE) y Promotores Culturales (Secretaría de Cultura), todos programas liderados por la SECTEI. La persona directiva, por su parte, se refirió a iniciativas que aún no se han consolidado y que más bien están en etapa de análisis y valoración tales como: Plataforma de la Secretaría del Trabajo y Fomento Económico para personas que hayan concluido talleres, Certificación Loreal en Maquillaje Profesional con la Secretaría del Desarrollo Económico para usuarias del taller de Cosmetología, Créditos Fondeso para emprendimientos emergidos de los talleres, Fondo Mixto de Promoción Turística para el taller de gastronomía, entre otros. Este es un aspecto en el que el programa debe profundizar y valorar qué alianzas deben hacerse para lograr una adecuada coordinación del programa con otras acciones similares que se desarrollan en la Ciudad.

En el aspecto relativo a los **cambios que se necesitan en los procesos de planeación del programa** las opiniones se distribuyeron de la siguiente forma:

PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
<p>Perfeccionar el sistema de seguimiento de los beneficiarios usuarios y facilitadores de servicios; ya que, en ocasiones, no existe correspondencia entre los datos del Sistema de Información y Registro de la Información y el control interno del Programa.</p> <p>Fortalecer las relaciones de coordinación entre los diferentes programas de la Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación y al interior del proyecto de Educación para Autonomía Económica.</p> <p>Elaboración de planes de trabajo y de mecanismos de seguimiento para BFS, por parte del equipo de dirección y operación del programa.</p> <p>Perfeccionar los mecanismos relacionados con la definición del presupuesto del programa, para lo cual se requiere tener una definición del mismo previo a la elaboración de las reglas de operación con el propósito de planear escenarios más certeros sobre los recursos que se dedicarán a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS). A la vez, se</p>	<p>Perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Información y Registro de la Información en función de poder contar con una calendarización de las fechas de entrega para los reportes correspondientes a la cantidad de usuarios captados por mes; así como generar un seguimiento optimizado de inicio y conclusión de talleres por cada persona usuaria y conocer la asignación de actividades y malla horaria de cada uno de los talleristas.</p>	<p>Perfeccionar la oferta de talleres tomando en consideración las necesidades de los usuarios. Ello implicaría considerar; además de la modalidad establecida (5 módulos para cada taller con una duración de cinco meses); otras variantes como la de cursos cortos en los que se integren los conocimientos elementales o la posibilidad de reconocer la conclusión de uno o más módulos como otra variante de formación.</p>

PERSONA CON CARGO DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	PERSONA INVOLUCRADA DIRECTAMENTE EN LA OPERACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA SIN FUNCIONES DIRECTIVAS	PERSONA SIN RESPONSABILIDAD DIRECTA EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA
<p>requiere conocer el presupuesto que se posee para el equipamiento de talleres y servicios de mantenimiento e infraestructura, a fin de que la planeación se realice con base en lo que se dispone y no en aproximaciones a la realidad.</p>		

Como se observa las tres visiones aportadas permiten profundizar en los cambios que se necesitan para fortalecer los procesos de planeación del programa a través del reconocimiento de las áreas de mejora.

4.2 PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

En este aspecto se incluyeron siete preguntas. En la primera se indagó sobre los **componentes, actividades o tareas del programa que se necesitan fortalecer**. Sobre el particular las respuestas resultaron muy singulares. Quien ostentaba cargo directivo reiteró la necesidad de homologar los mecanismos de seguimiento que realiza el personal de la Subdirección de Educación para la Autonomía Económica a los beneficiarios facilitadores de servicios, para lograr un monitoreo eficiente del cumplimiento de indicadores; así como fortalecer los mecanismos de comunicación entre los actores que participan en el programa de forma tal que se alcance un lenguaje común en la consecución de los objetivos del programa y en las estrategias para alcanzarlos. La persona directamente vinculada a la operación integró otros elementos relacionados con el seguimiento puntual a las cooperativas y negocios gestados en PILARES; las estrategias de promoción y difusión referentes a los talleres y el logro eficaz de vinculaciones con otras dependencias para potencializar las actividades y servicios otorgados. Por último, la persona sin responsabilidad directa en la operación aludió a los siguientes aspectos:

- Perfeccionar el seguimiento académico de las personas usuarias a través del Sistema de Información y Registro de la Información.
- Redistribuir los talleres que se ofertan en función de garantizar el equipamiento necesario en cada uno de ellos. Actualmente los nuevos espacios que se abran carecerían de insumos y existen espacios abiertos que no cuentan con lo mínimo indispensable. El proceso de redistribución implicaría la optimización de los recursos con los que se cuenta para garantizar la calidad de los servicios.
- Reactivar las visitas a los PILARES como vía para conocer de primera mano las buenas prácticas; así como las dificultades que aún se presentan en el desarrollo de las actividades.

- Fortalecer el seguimiento de los emprendimientos, así como de las Ferias de Emprendimiento.

Con respecto a las **acciones de formación y capacitación al interior del programa** hubo consenso en señalar que el programa no tiene un plan de capacitación general de toda el área en función de sus necesidades concretas. Para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se han llevado a cabo capacitaciones de homologación de saberes entre los talleristas de los diferentes ejes, con el objetivo de que se cumpla el plan de estudios. Esta capacitación se implementa durante el primer trimestre del año y es impartido por parte de los Talleristas Asesores Técnicos del programa. El personal de honorarios y estructura recibe, al menos una vez al año, el curso de transparencia y manejo de datos personales. De igual forma, durante cada ejercicio fiscal se lleva a cabo el curso de Eduquemos en comunidad para el ejercicio de los derechos y la autonomía económica. Dicho curso es virtual y lo imparte la Dirección de Contenidos y Métodos para la Educación Comunitaria. Este curso es para personal de la Coordinación General de Inclusión Educativa y para las personas que forman parte del programa social. Hay otras capacitaciones en las que han participado talleristas y usuarios tales como: plomería con Calorex; instalaciones de paneles solares con SEDECO, entre otros.

El aspecto relativo a **cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios** se abordó de forma similar por los participantes y en apego a lo que estipulan las Reglas de Operación en este sentido. Se delimitó que este proceso se lleva a cabo en coordinación con su similar de Ciberescuelas y con base en lo establecido en las Reglas de operación y en su respectiva convocatoria. En los últimos 3 años, se ha realizado el registro para personas aspirantes a través de una plataforma digital, lo que ha hecho más eficiente el proceso.

Con respecto a los documentos requeridos, año con año se han ido especificando los aspectos necesarios para dar cumplimiento a los documentos y normas de los requisitos; elementos que permiten hacer una mejor selección.

Toda vez que se tiene el total de registros en plataforma y, de acuerdo con la planeación de personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios (BFS), se hace la selección a partir del total de los PILARES en funcionamiento para el ejercicio fiscal y acorde con la oferta educativa prevista.

Para la incorporación, se lleva a cabo una plática introductoria acerca de los objetivos y metas del programa, y se realiza la entrega física de documentos y formatos. Finalmente, se envían las respectivas asignaciones administrativas y rotaciones, según sea el caso.

En cuanto a las **plataformas o mecanismos que han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios** hubo coincidencia en señalar que el Sistema de Información y Registro de Información ha instrumentado la plataforma de registro de aspirantes, lo que ha facilitado la incorporación de los aspirantes y ha evitado el desplazamiento desde largas distancias. Ello ha

permitido la visualización documental de evidencias y ha facilitado la selección por parte del equipo de las áreas responsables del programa. Como innovación se introdujo la credencialización de los usuarios que contiene el número de usuario y un código QR, con el que se toma asistencia a las actividades en que están inscritos.

El aspecto relativo a los **mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa a los actores interesados o relevantes** tuvo consenso al señalar los reportes o informes y la evidencia fotográfica que se divulga a través de las redes sociales oficiales de PILARES: PILARES Facebook, Twitter e Instagram y en la página oficial de Facebook “PILARES Educación para la Autonomía Económica”. La persona que participa en la operación directa del programa destacó las Ferias de emprendimiento que se instauraron en 2021 como una de las principales vías que permiten dar a conocer los resultados del programa. Sin embargo, las preguntas de apoyo que se realizaron permitieron conocer que los resultados del programa aún son poco conocidos por parte de los actores interesados o relevantes. No existen mecanismos para dar a conocer las principales recomendaciones derivadas de las evaluaciones internas y externas; resultados anuales del cumplimiento de indicadores, estados del avance del cumplimiento de metas, entre otros aspectos.

En cuanto a la opinión sobre **la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022** las valoraciones coincidieron en reconocer que el presupuesto aprobado en 2020 fue mayor con respecto al de 2019, debido a que se empezaron a abrir más PILARES, sin embargo, para los ejercicios 2021 y 2022, hubo una reducción del mismo a pesar de que los espacios se incrementaron. El programa ha tenido dificultades para captar el número de talleristas requeridos en oficios tales como plomería, carpintería y electrónica; dificultad que ha tratado de resolverse con rotaciones.

Por otra parte, la carencia de equipamiento en algunos talleres (herrería, carpintería y radio, audio y video) ha incidido en la baja incorporación al programa lo que ha afectado la cobertura de atención. Se tienen menos usuarios por esta dificultad.

La última pregunta de esta dimensión indaga por los **mecanismos de participación social que incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan**. A la vez, por aquellas **áreas de mejora que tienen estas formas de participación ciudadana**. Hay coincidencia de criterios al considerar que tal y como se plantea en las Reglas de Operación el mecanismo que se utiliza es la aplicación de una encuesta a los usuarios del programa, iniciativa que se ha desarrollado desde 2019 y hasta la fecha. En 2021 la Subdirección de Educación para la Autonomía Económica, implementó el levantamiento de una muestra de encuestas a quienes asisten a los talleres para saber su opinión respecto al desempeño del programa. Las respuestas a las preguntas de apoyo realizadas para profundizar en el tema muestran el reconocimiento de que las formas de participación ciudadana podrían ser más efectivas, toda vez que se lleve a cabo un seguimiento más sistemático de las y los talleristas, y eso permita establecer mayor cercanía e interacción con las personas usuarias. Es decir, de viva voz saber sus expectativas y los resultados que se alcanzan. Ello supone incorporar otras vías

para conocer los criterios no solo de los usuarios, sino de los talleristas que laboran en el proyecto. Coincidente con criterios manejados en otras preguntas se reconoció la necesidad de retomar las visitas a los PILARES para conocer de primera mano las fortalezas y debilidades que se presentan; y tomar en cuenta las valoraciones y necesidades de la comunidad contigua a los espacios. Solo así será posible la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

4.3 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES

En este aspecto fueron incluidas cuatro preguntas. En la primera se indagó sobre los **ajustes que se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa**. Los tres participantes de la entrevista se refirieron a la necesidad de homologar el sistema de información en lo relativo a las actividades y alcances de la labor de los beneficiarios facilitadores de servicios con la finalidad de alcanzar un proceso de monitoreo y seguimiento uniforme y eficaz de la implementación de los talleres y la medición de sus resultados. A partir de preguntas de apoyo se incorporaron otros elementos tales como:

- El trabajo de seguimiento a usuarios debe profundizarse de forma tal que el sistema de información establecido logre dar cuenta de los avances obtenidos en la terminación de cursos y entregas de constancias de participación.
- El grupo de trabajo que interviene en la operación debe replantearse el objetivo del programa en el aquí y el ahora, y adecuar sus estrategias a las realidades concretas existentes en los diferentes espacios creados.
- Resulta imprescindible reconsiderar la importancia de la visita en sitio como un mecanismo de seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollen.

Otro cuestionamiento que se realizó en este apartado fue el relativo a **los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver**. En este sentido los criterios iniciales vertidos se refirieron fundamentalmente a:

- Las dificultades para conocer los resultados relativos a la conclusión de módulos y talleres y la generación en tiempo y forma de las constancias para las personas usuarias. Ello debido fundamentalmente a las insuficiencias del sistema de información establecido.
- Las carencias materiales y de equipamiento, lo cual ocasionó una barrera para la implementación de los talleres, y que se ha venido resolviendo con recursos propios aportados por talleristas y usuarios sin lograr una solución definitiva a la problemática creada.

- La falta de entrega de los inmuebles en los tiempos previstos lo que interfirió en el normal desarrollo de los talleres. Para resolver esta problemática se crearon brigadas itinerantes que no contaban tampoco con los recursos necesarios para garantizar la calidad de los talleres.

La realización de diferentes preguntas de apoyo sobre el tema permitió considerar, además de los anteriores, otros efectos no previstos:

- El hecho de que no todos los espacios, debido fundamentalmente a la disparidad de tamaño, pueden contar con la totalidad de los talleres que se ofertan. Actualmente se trabaja en un reordenamiento de estos de forma tal que la oferta responda a los requerimientos que la propia práctica condiciona.
- La concepción inicial de los talleres se estructuró a partir de considerar cinco módulos que serían impartidos uno por mes. No se consideró que hay usuarios que solo quieren aprender ciertos saberes para emprender su negocio o que hay personas que requieren de variantes más sencillas y de más corta duración. Actualmente el programa realiza un análisis para ofertar otras modalidades como los cursos cortos o emitir constancias de participación a partir de la conclusión de cada módulo.

En la pregunta relativa a ***cómo se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa*** las opiniones emitidas coincidieron en plantear que la Dirección Técnica de la Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación deberá adecuarse a los requerimientos de las aéreas operativas, es decir, de acuerdo con las actividades que se realizan se tendrá que establecer el mecanismo para que estas puedan reportarse en el Sistema de información de PILARES.¹ Se precisó la necesidad de generar procedimientos que homologuen la manera de recabar y procesar información, así como instrumentar una base única de información general del programa. Se apuntó, a la vez, que resulta clave retomar el tema del seguimiento académico de los usuarios, como un aspecto sensible dentro del Sistema Integral de Registro de Información PILARES.

Sobre la opinión que tienen los entrevistados acerca de ***los indicadores de resultados del programa*** existió coincidencia en valorarlos como adecuados; ya que se han ido ajustando y perfeccionando durante los tres años de ejecución del proyecto. No obstante, a pesar de reconocer que estos son funcionales en el aquí y el ahora, la problemática fundamental ha estado en que no se ha realizado un proceso de seguimiento adecuado al cumplimiento de los mismos que permita dar cuenta de los principales resultados que se obtienen. El sistema de información establecido ha sido ineficiente en esta dirección.

¹ En 2021 estaba en construcción el Sistema de Información PILARES a cargo de la Dirección Técnica. Para su conformación se contó con la colaboración de la ADIP y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Se puso a prueba a partir del segundo semestre del año y en la actualidad continúa perfeccionándose. Inicialmente se recabaron datos de las personas usuarias del Programa. En 2022 sigue el proceso de mejora con la incorporación de módulos para recabar información sobre las personas beneficiarias facilitadores de servicios y de programas de otras dependencias que ocupan los espacios de los PILARES (Secretaría de Cultura e INDEPORTE).

4.4 RESULTADOS

En este apartado se hicieron dos cuestionamientos. En el primero se indagó sobre los **aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada en que incide con mayor claridad el programa**. Los criterios fueron coincidentes en los tres estratos de personas que participaron en la entrevista al considerar que:

- Se ofrecen servicios para contribuir a la reducción de la disparidad de ingresos entre hombres y mujeres.
- Se trabaja por incrementar el desarrollo de la autonomía económica, principalmente en las mujeres.
- Se promueve el impulso de competencias útiles para el desarrollo de la autonomía económica. Todos los servicios que se ofertan son gratuitos (espacios, talleres, equipamiento, etc.)
- Se favorece la inclusión; ya que se dirige a todas las personas y sobre todo a aquellas que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, para que puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades de realización como individuos. De este modo se contribuye a la solución del problema de la exclusión causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, entre otros elementos.
- Se privilegia contribuir al ejercicio de derechos, específicamente el derecho a la educación y el acceso a herramientas que permitan, principalmente a las mujeres, el desarrollo de su autonomía económica a través de un proceso de formación que derive en formas de organización productiva.

Por último, la entrevista indagó sobre los **instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación que serían necesarios para fortalecer los resultados del programa**. Las respuestas emitidas mostraron coincidencias al considerar la necesidad de privilegiar los siguientes aspectos:

- Lograr una mayor difusión de todas las actividades o acciones que está impulsando el programa.
- Mejorar el Sistema Integral de Información PILARES para que este atienda las necesidades del proyecto y se alcance la optimización en el seguimiento de talleristas y usuarios.
- Generar de forma estable relaciones de coordinación y vinculación con diversas dependencias encargadas de atender el mismo problema social.
- Instrumentar mecanismos para dar a conocer los resultados y alcances del programa a toda la población.

La persona directiva reconoció además que se requería de un proceso de monitoreo e interacción permanente con las personas que participan como Beneficiarios Facilitadores de Servicios, así como del establecimiento de acciones de capacitación avaladas por instituciones con capacidad de certificación en los saberes adquiridos en PILARES; así como el otorgamiento de créditos que permitan el impulso a la organización productiva de las personas formadas en los talleres de Autonomía Económica.

Se reiteró la necesidad de contar con los recursos necesarios para el equipamiento y mantenimiento de los talleres.

La triangulación de los datos recabados a partir de la perspectiva que aporta cada entrevistado permitió inferir que, aunque hay aspectos en los que la coincidencia de criterios resulta evidente, en la mayoría de ellos el hecho de ocupar diferentes funciones condicionó la existencia de diferentes puntos de vista en la emisión de las valoraciones. Ello puede generar la oportuna toma de decisiones; el desarrollo de una cultura que permite a todos innovar y proponer mejoras; así como la clarificación y focalización de los aspectos más relevantes que fueron objeto de análisis.

Como ejercicio cualitativo la aplicación de la entrevista constituyó un acercamiento a la realidad del programa en su contexto natural y se convirtió en un ejercicio para sacar sentido o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que les otorgan las personas implicadas en sus procesos de diseño, planeación, ejecución y control.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

5.1 INTRODUCCIÓN:

La Dirección Técnica de la Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación aplicó una encuesta de percepción como instrumento para la medición de la satisfacción de los beneficiarios en los tres programas a su cargo. Esta se diseñó en 2019 con base en los Lineamientos de Evaluación Interna establecidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. La versión aplicada en 2020 fue ajustada y rediseñada a fin de incluir la modalidad a distancia con la que el programa dio continuidad a sus acciones una vez que se suspendieron las actividades presenciales debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19. En 2021, el cuestionario se reajustó para incorporar ambas modalidades.

Se utilizó un sistema de respuestas cerradas de clasificación continua con una escala cualitativa de satisfacción. De manera complementaria, se agregó una sección de respuesta abierta. Asimismo, las preguntas se estructuraron tomando en cuenta siete dimensiones:

DIMENSIONES	INDICADORES
EXPECTATIVAS	Las actividades que se ofrecen le ayudan a resolver sus necesidades Los talleres y cursos ofrecidos le ayudarán a emprender o participar en una cooperativa La formación recibida en los talleres le impulsará a emprender su propio negocio.
IMAGEN DEL PROGRAMA	El programa promueve una cultura inclusiva Existe una información precisa de las actividades La información proporcionada es clara y suficiente
COHESIÓN SOCIAL	Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones familiares Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones con los vecinos y la comunidad
CALIDAD DE LA GESTIÓN	El programa ofrece mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades Los talleres son suficientes en cada una de las modalidades Se recibe un buen trato al solicitar información Existe un ambiente de confianza entre los participantes
CALIDAD DEL BENEFICIO	Los talleres de autonomía económica proveen de herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio Los talleres de autonomía económica permiten que los usuarios puedan contar con diferentes fuentes de ingreso.
CONTRAPRESTACIÓN	La participación en las actividades del programa les genera gastos adicionales Para asistir a las actividades tiene gastos de transporte Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a los PILARES
SATISFACCIÓN	Las necesidades de aprendizaje han sido atendidas en los talleres ofrecidos Los contenidos y las prácticas abordadas en los talleres virtuales y/o presenciales de Autonomía Económica son adecuados y suficientes Si el programa desaparece se vería afectado

OBJETIVO GENERAL:

Valorar la percepción y satisfacción de las personas usuarias sobre los bienes y/o servicios otorgados por el Programa Social PILARES Educación para la Autonomía Económica, 2021

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar el grado de satisfacción que tienen las personas usuarias del Programa Social.
- Identificar si se atienden las necesidades y prioridades de las personas usuarias.
- Recabar información para identificar áreas de oportunidad en la mejora del programa.

5.2 DISEÑO MUESTRAL:

La selección de quienes participarían en las encuestas se realizó mediante un muestreo aleatorio estratificado, el cual se utiliza cuando la población se divide en segmentos y se selecciona una muestra particular para cada segmento. El tamaño de la población (N) de cada programa social, se determinó considerando el número de usuarios inscritos que asistieron a las actividades de los programas. Las muestras seleccionadas se establecieron con indicadores propuestos con un nivel de confianza del 95% ($1 - \infty$) por lo que $Z = 1.96$, $p = 0.5$, $q = 0.5$ y con un error máximo permitido del 3% ($e = 0.03$).

A partir de los anteriores presupuestos se determinó que, de enero a diciembre del 2021, el programa PILARES Educación para la Autonomía Económica, 2021 contó con una población total de 51,698 beneficiarios inscritos en los PILARES de la Ciudad de México donde se ofertan los talleres. Por lo anterior, el tamaño de la muestra (n) obtenido fue de 1,046 beneficiarios a encuestar.

5.3 RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:

La aplicación de las encuestas se realizó durante la primera quincena de diciembre del 2021, a través de un servidor web. Este aplicativo permitió tener control del número de encuestas levantadas por PILARES, la recepción de la información en tiempo real, la sistematización eficaz de los datos recabados y la recolección de la información al ciento por ciento.

La identificación de usuarios que contestaron la encuesta se hizo por medio de los Líderes Coordinadores de Proyecto Operativos (LCPO) a cargo de cada PILARES, a los cuales se les proporcionó el número de personas a encuestar junto con la liga, así como el usuario y contraseña para acceder al sistema.

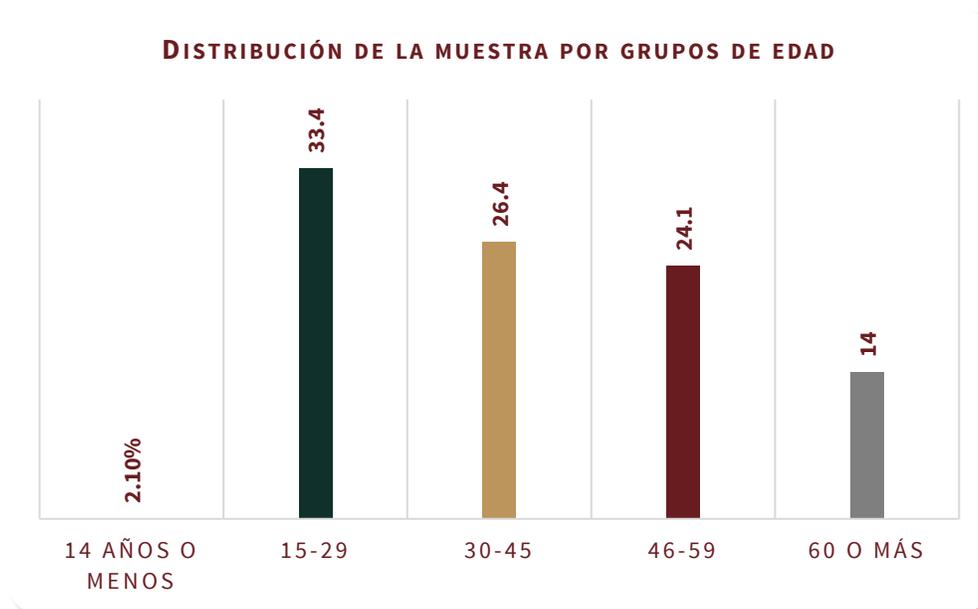
Una vez que se aplicó el instrumento, se recabó toda la información obtenida en una Base de Datos (BDD), la cual se procesó mediante el programa Excel. A continuación, se muestran los resultados. El total de cuestionarios respondidos que se recabó fue de 991 (94.74% de la muestra).

5.4 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

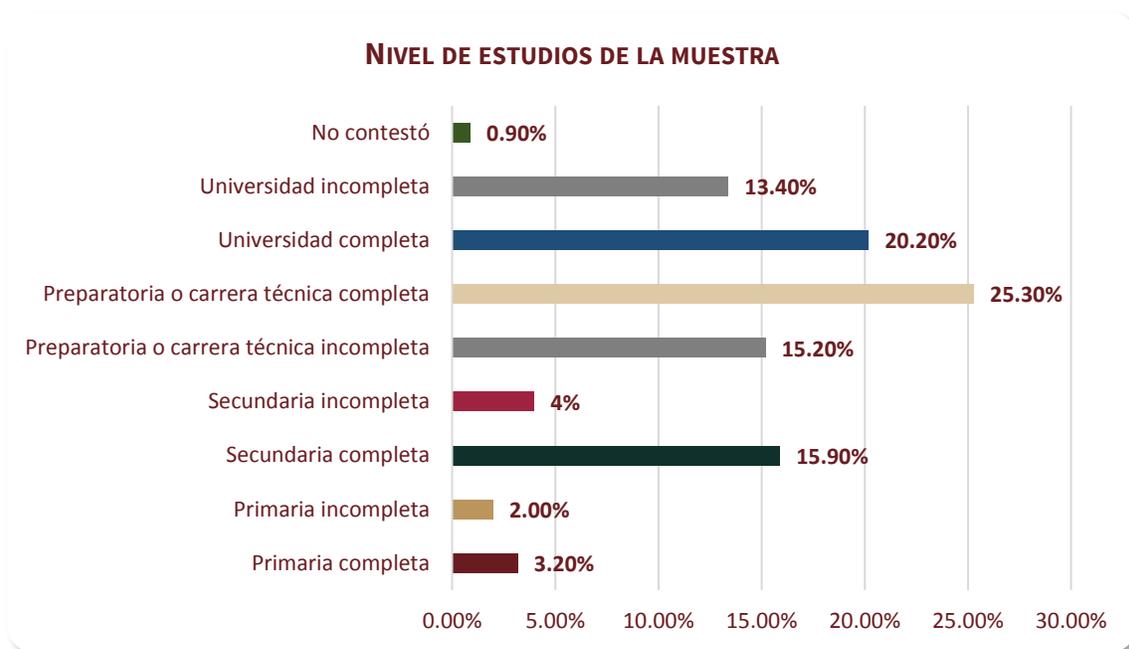
La distribución por sexo de los 991 encuestados tuvo el siguiente comportamiento: el 68% (674) fueron mujeres y el 32% (317) hombres.



Los rangos de edad fueron los siguientes: el 2.1% de las personas encuestadas tienen 14 años o menos, 33.4% se encuentra entre los 15 a 29, el 26.4% entre los 30 a 45, el 24.1% tiene una edad entre 46 a 59 y finalmente el 14% reportó contar con 60 o más:



En cuanto a los niveles de estudio se presentó la siguiente situación:



La dos terceras partes de la muestra se distribuyen entre los niveles que van desde primaria incompleta hasta preparatoria o carrera técnica completa (65.6%).

Sobre la situación laboral, se encontró que el 58% de las personas encuestadas no trabajan. La mayoría de los encuestados (97%) reportaron que no pertenecen a ningún grupo étnico. El 3% restante pertenece a 13 grupos étnicos.

5.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR DIMENSIONES E INDICADORES

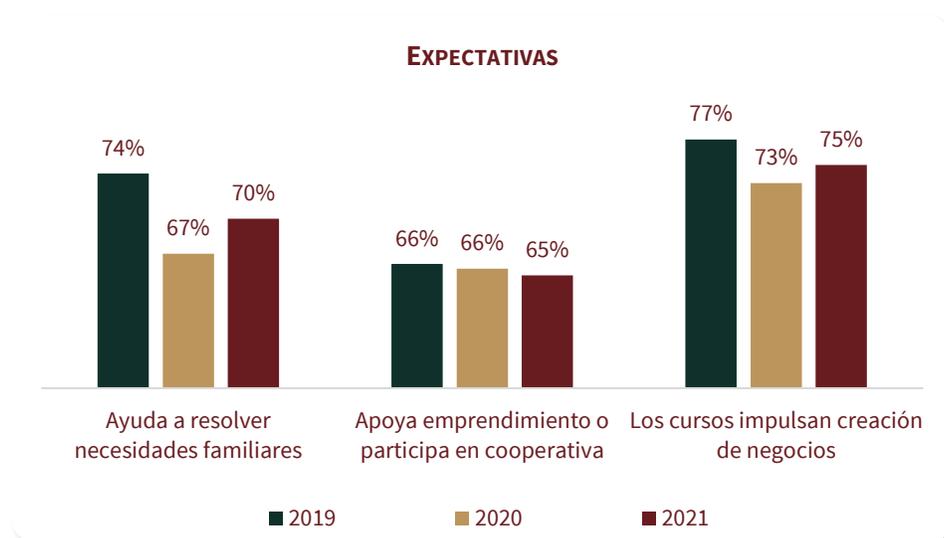
5.5.1 EXPECTATIVAS

DIMENSIÓN	INDICADORES
Expectativas	Las actividades que se ofrecen le ayudan a resolver sus necesidades
	Los talleres y cursos ofrecidos le ayudarán a emprender o participar en una cooperativa
	La formación recibida en los talleres le impulsará a emprender su propio negocio

Esta dimensión se define como la esperanza que el beneficiario se crea ante la posibilidad de acceder a los apoyos o servicios derivados del programa. En la encuesta se realizaron tres preguntas sobre esta categoría.

El grado de expectativa de los encuestados en 2021 es procedente. 690 personas (70%) estuvieron de acuerdo en reconocer que las actividades que se ofrecen le ayudan a resolver sus necesidades, el 22% se encuentra parcialmente de acuerdo y sólo el 3% en desacuerdo. El 65% asegura que los talleres y cursos ofrecidos le ayudan a emprender o participar en una cooperativa, el 22% se encuentra parcialmente de acuerdo y sólo el 6% en desacuerdo. En la misma línea, el 75% de las personas encuestadas están de acuerdo en que la formación recibida en los talleres les ayudará a emprender su propio negocio. El 18% se encuentra parcialmente de acuerdo y solo el 3% está en desacuerdo.

Sin embargo, cuando se hace un comparativo entre los tres años de operación del programa se comprueba que en 2021 los porcentajes ascienden ligeramente en los rubros concernientes a la ayuda que representa la participación en el proyecto para resolver necesidades familiares y la posibilidad que ello representa para la creación de nuevos negocios. El aspecto referido al apoyo en el emprendimiento o creación de nuevas cooperativas tiene una tendencia sostenida en los períodos objeto de análisis.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: "De acuerdo"

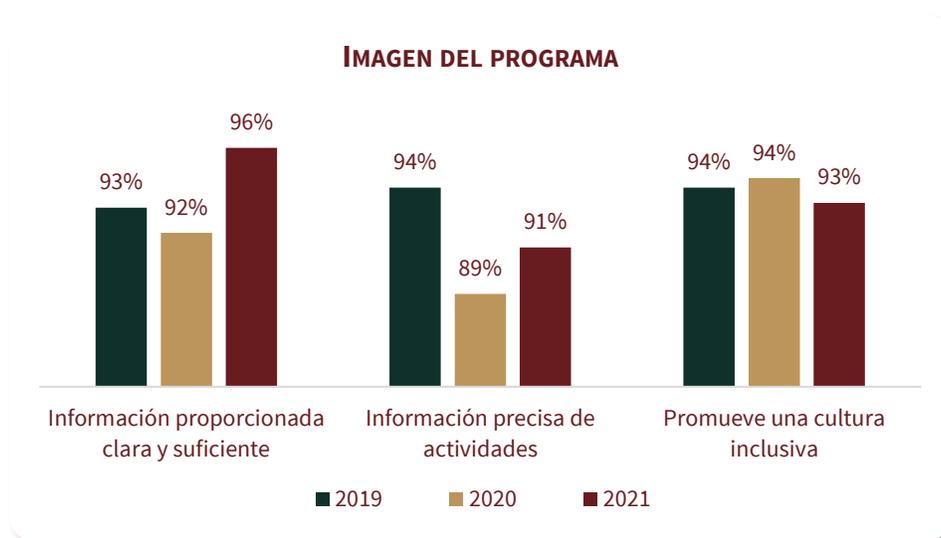
5.5.2 IMAGEN DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	INDICADORES
Imagen del programa	El programa promueve una cultura inclusiva
	Existe una información precisa de las actividades
	La información proporcionada es clara y suficiente

La dimensión se expresa en el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa. Un elemento que debe revisarse para futuras aplicaciones de la encuesta es el enunciado de los indicadores, pues no existen diferencias notables entre el dos y el tres.

La imagen del programa se valoró de forma positiva en 2021. El 97% de las personas encuestadas reportó haber recibido información suficiente sobre las actividades presenciales y virtuales que se ofrecieron. El 91% afirmó que se le brindó información precisa sobre los diferentes talleres, tanto presenciales como virtuales, en los que podía participar y los distintos servicios que se ofrecen en Autonomía Económica. El 93% manifestó su acuerdo con que las actividades a las que asiste y en las que participa promueven una cultura inclusiva que reconoce, acepta y respeta las diferencias individuales (sin distinción de origen, condición social o situación económica).

Un análisis comparativo del cumplimiento de estos indicadores durante los tres años de operación del programa muestra la tendencia a la obtención de resultados satisfactorios. En los aspectos concernientes a la información que se recibe del programa y a la precisión de las actividades, se produjo un alza de más cuatro y más dos puntos porcentuales respectivamente en relación con 2020; sin embargo, en el aspecto relativo a la promoción de una cultura inclusiva se produce un descenso de un punto porcentual con relación a 2019 y 2020. A pesar de ello, se observa un comportamiento histórico estable en las valoraciones.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: “De acuerdo”

5.5.3 COHESIÓN SOCIAL

DIMENSIÓN	INDICADORES
Cohesión Social	Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones familiares
	Las actividades del programa han permitido el mejoramiento de las relaciones con los vecinos y la comunidad

La dimensión se refiere al nivel de participación y aceptación entre los miembros de la familia y en un grupo social en las actividades de una comunidad.

En 2021, un 68% de las personas encuestadas se encuentra de acuerdo en que participar en los talleres de autonomía económica ha mejorado la relación con su familia, el 24% está parcialmente de acuerdo, 4% se encuentra en desacuerdo y un 4% no contesta.

En cuanto a la relación con sus vecinos, un 40% considera que el participar en los talleres le ha ayudado a mejorar dicha relación, el 34% se encuentra parcialmente de acuerdo y el 15% en desacuerdo. Once por ciento no respondió esta opción.

Si se toma en cuenta que la estrategia PILARES tiene entre sus propósitos el fortalecimiento del tejido social desde una visión de contención de las violencias, para lo cual es necesario que las personas se conozcan, desarrollen confianza y construyan solidaridades; entonces debe profundizarse en los motivos por los cuales estos indicadores resultan los de menores índices entre todos los que fueron valorados. En los tres años de operación del programa se mantiene una tendencia prácticamente similar en la percepción de los usuarios sobre esta problemática.

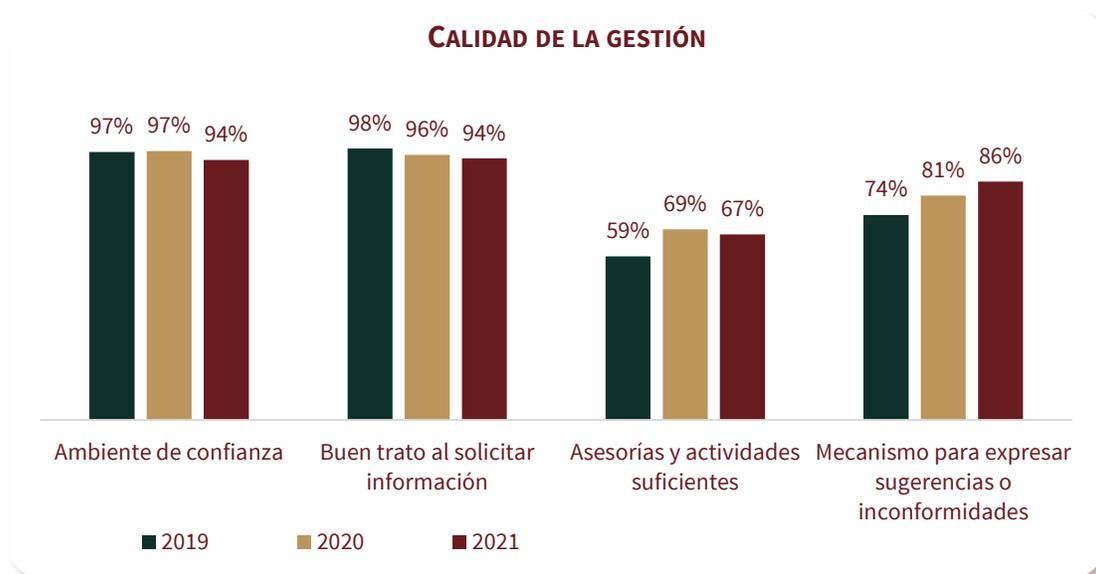


5.5.4 CALIDAD DE LA GESTIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES
Calidad de la Gestión	Existe un ambiente de confianza entre los participantes
	Se recibe un buen trato al solicitar información
	Los talleres son suficientes en cada una de las modalidades
	El programa ofrece mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades

La dimensión calidad de la gestión valora aquellas características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.

En 2021, como se observa en la gráfica, hubo un ligero decrecimiento en los porcentajes relativos a los indicadores relacionados con la existencia de un ambiente de confianza, el buen trato recibido y la consideración sobre la suficiencia de los talleres (94%, 94% y 67% respectivamente). En comparación con 2019 ello se tradujo en la disminución de menos 3 puntos porcentuales en el primero, menos 4 en el segundo y menos 2 en el tercero. Como se ha señalado, existe la posibilidad de que las condiciones generadas por la pandemia de COVID 19 y el hecho de que una cantidad considerable de las actividades se haya realizado en línea, tenga incidencia en el resultado. Sin embargo, en el indicador relativo a los mecanismos para expresar sugerencias o inconformidades hubo un ascenso de doce puntos porcentuales en comparación con lo alcanzado en 2019. Estos mecanismos fueron perfeccionados al instaurarse la modalidad en línea lo cual explica el incremento.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: “De acuerdo”

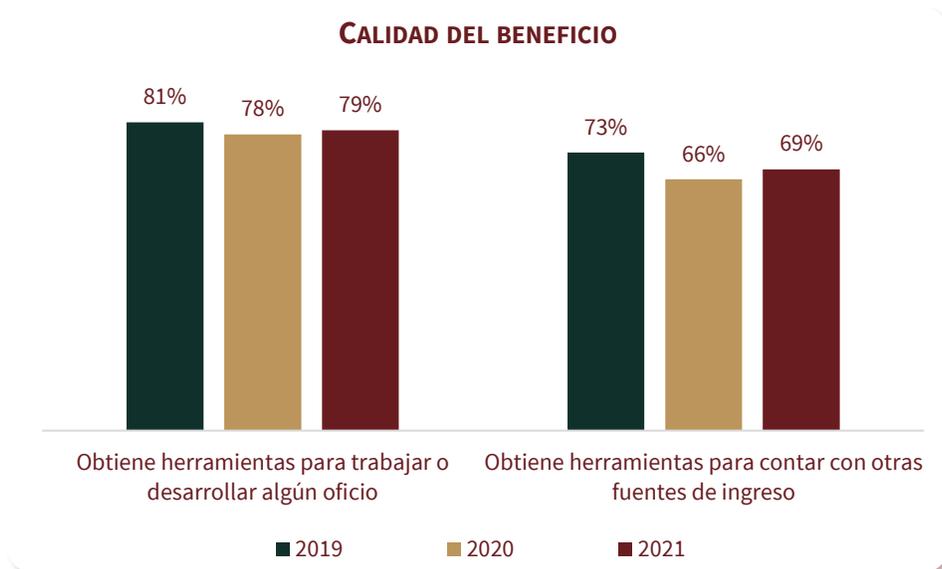
5.5.5 CALIDAD DEL BENEFICIO

DIMENSIÓN	INDICADORES
Calidad del Beneficio	Los talleres de autonomía económica proveen de herramientas necesarias para desarrollar y trabajar en un oficio
	Los talleres de autonomía económica permiten que los usuarios puedan contar con diferentes fuentes de ingreso.

Esta dimensión se define como las características y valores propios de la naturaleza del programa.

En 2021 se valoró de forma positiva este aspecto. Un 79% de la muestra manifestó estar de acuerdo con que los talleres de autonomía económica proveen de herramientas necesarias para desarrollar y trabajar un oficio y el 69% señaló que la participación en los mismos permite que los usuarios puedan

contar con diferentes fuentes de ingreso. En el comparativo de los tres años de operación del programa se observa un comportamiento histórico estable en estos rubros. No obstante, hay que prestar atención al hecho de que 208 personas en el caso del primer indicador y 307, en el segundo, no estuvieron de acuerdo con estas afirmaciones por lo que se requiere profundizar en estos aspectos para conocer las causas latentes detrás de las cifras.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: “De acuerdo”

5.5.6 CONTRAPRESTACIÓN

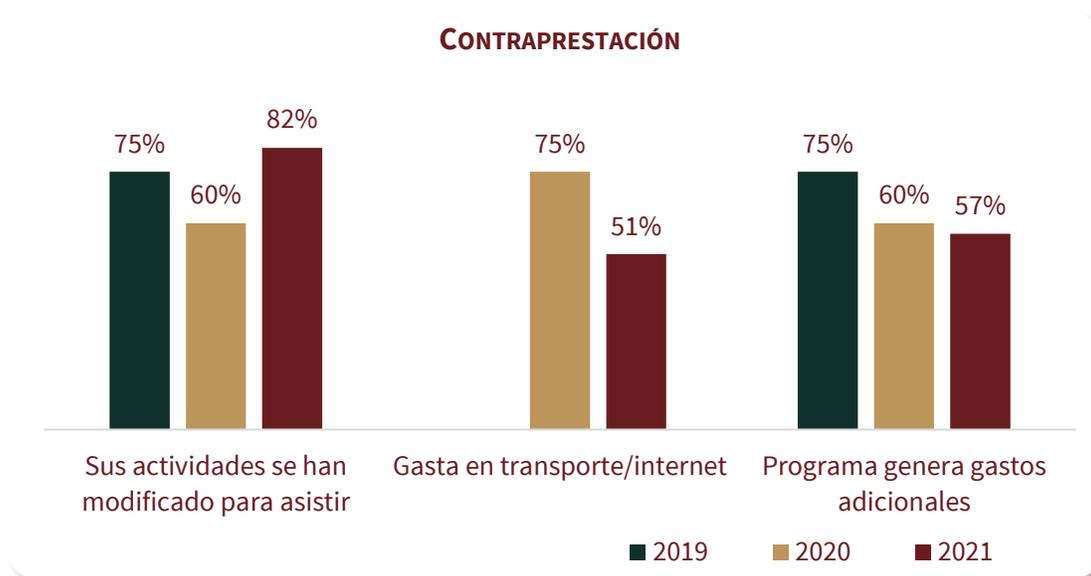
DIMENSIÓN	INDICADORES
Contraprestación	Sus actividades cotidianas se han modificado para asistir a los PILARES
	Para asistir a las actividades tiene gastos de transporte y/o internet
	La participación en las actividades del programa les genera gastos adicionales

La dimensión da cuenta de los esfuerzos y compromisos adquiridos para recibir el apoyo o servicio que oferta el programa.

En la valoración de la misma se tuvieron en cuenta tres indicadores. Para un 82% de las personas encuestadas, sus actividades cotidianas se han modificado a partir de la asistencia a los talleres de la Educación para la Autonomía Económica, un 16% reporta que no y un 2% no contestó.

Respecto a los gastos adicionales generados a partir de la participación de las diversas actividades del programa, un 57% reporta estar de acuerdo con la afirmación. Asimismo, el 51% manifestó haber tenido gastos en transporte e internet durante 2021.

En comparación con 2019 se constató un ascenso de siete puntos porcentuales en el primer indicador. Sin embargo, los criterios vertidos en los dos restantes relativos a gastos que ocasiona el programa descendieron en 20 y 18 puntos porcentuales respectivamente. En ello debió haber influido la situación generada por la pandemia de COVID 19, situación que comenzó a normalizarse parcialmente en 2021.



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: “De acuerdo”

5.5.7 SATISFACCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES
Satisfacción	Si el programa desaparece se vería afectado
	Los contenidos y las prácticas abordadas en los talleres virtuales y/o presenciales de Autonomía Económica son adecuados y suficientes
	Las necesidades de aprendizaje han sido atendidas en los talleres ofrecidos

Esta variable expresa la valoración y percepción que tiene la población beneficiaria en relación con la recepción del servicio y/o acción del gobierno. Dentro de la misma se plantearon tres indicadores relacionados con la satisfacción por la atención a las necesidades de aprendizaje, por los contenidos y prácticas desarrolladas y las afectaciones que se producirían si el programa desapareciera.

En 2021 se alcanzaron resultados positivos; ya que los porcentajes fueron de 73%, 79% y 86% respectivamente según se muestra en la tabla. No obstante, en el indicador relativo a las afectaciones que provocaría la desaparición del programa se produjo un descenso de 19 puntos porcentuales en relación con 2019. Este caso debe analizarse con mayor profundidad; ya que aquí el sentido del indicador es ascendente, y la aspiración ideal es que se logren incrementar las valoraciones en la opción de acuerdo. Por su parte, los indicadores relacionados con la percepción de que los contenidos son adecuados y suficientes; así como la apreciación de que las necesidades educativas han sido cubiertas, tuvieron ascensos de 20 y 16 puntos porcentuales respectivamente.

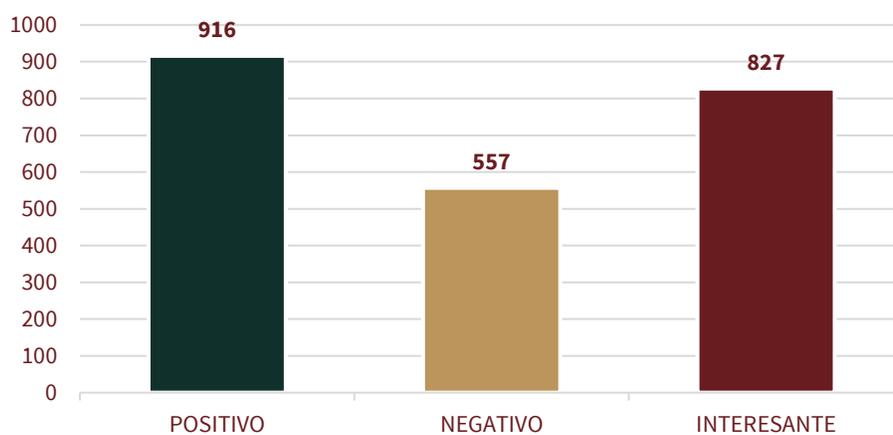


En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: “De acuerdo”

Además de los aspectos anteriores la encuesta incluyó una sección de comentarios abiertos donde los participantes pudieron organizar sus criterios en tres rubros esenciales: lo positivo, lo interesante y lo negativo del programa.

En el gráfico subsiguiente aparece la cantidad y distribución de los comentarios en cada uno de los aspectos que fueron objeto de valoración en 2021:

DISTRIBUCIÓN DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LOS DIFERENTES RANGOS 2021



En la gráfica solo se muestran los resultados de la opción: “De acuerdo”

Más de las dos terceras partes de las respuestas se concentraron en señalar aspectos positivos e interesantes del programa (75.77%); mientras que los cuestionamientos negativos solo representaron el 24.21% del total de respuestas.

Una sistematización de los aspectos que fueron más recurrentes dentro del rubro de **comentarios positivos** permite considerar los siguientes:

- Los talleristas tienen una buena actitud y disposición para enseñar y transmitir los conocimientos.
- El ambiente de confianza y buen trato al interior de los PILARES incidió en su permanencia dentro del programa.
- El programa es muy positivo; ya que es gratuito e incluyente.
- Los aprendizajes y las herramientas adquiridas representan una fuente de ingreso extra lo que los apoya a ser autosuficientes.
- La realización de los talleres y actividades a través de la modalidad en línea constituyó un gran apoyo en tiempos de pandemia.
- Los talleristas mantuvieron una disposición constante de ayuda y los informaron adecuadamente sobre diversas cuestiones de interés.

Por su parte, los juicios aportados en la **categoría interesante** se refirieron fundamentalmente a:

- La variedad de talleres que se ofertan es muy oportuna y está acorde con las necesidades de los participantes.
- Las variadas estrategias que se utilizan para la impartición de los talleres.
- La utilización de herramientas que favorecen la motivación hacia el estudio.
- Las diversas modalidades que se pusieron en práctica: presencial, en línea, a través de las brigadas en territorios, entre otras.
- El conocimiento adquirido les permite desarrollarse y cambiar su calidad de vida.
- Las actividades ofrecidas tienen un alto interés social y les parece interesante la manera en que se relacionan con la comunidad.

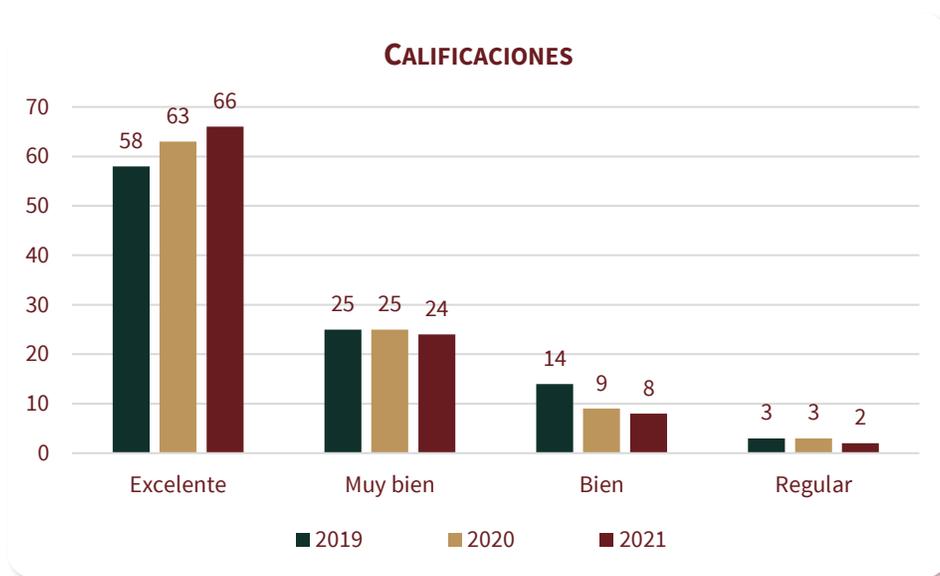
En el caso de los **aspectos negativos** los criterios se agruparon en tres problemáticas esenciales:

1. **Organización escolar dentro de los PILARES:** son recurrentes opiniones que señalan que los horarios de actividades se programan sin tener en cuenta las condiciones reales de asistencia de los usuarios. Asimismo, señalan su desacuerdo con que se programen acciones educativas los domingos; ya que este es su día de descanso.
2. **Recursos materiales insuficientes:** muchos de los criterios vertidos dan cuenta de la falta de insumos básicos para el desarrollo de los talleres. También, aunque en menor medida, se plantean carencias de agua, corriente, materiales de limpieza, etc. Ello incide en que no se alcance la calidad requerida en las acciones que se implementan.
3. **Carencia de personal para el desarrollo de asesorías y talleres:** los juicios vertidos hacen referencia a que, en ocasiones, los beneficiarios facilitadores de servicios (talleristas) son enviados a cumplir otras tareas fuera de los PILARES, por lo que las actividades y los espacios quedan desatendidos. Esto ocurrió con mucha frecuencia durante las campañas de vacunación.

A continuación, se presenta una selección de algunos de los comentarios de los encuestados:

<p>POSITIVO En PILARES autonomía económica estoy logrando lo que nunca imagine realizar yo misma por lo que antes tenía que pagar ahora yo misma lo hago y recibo más ganancia en la elaboración de mis monederos.</p> 	<p>POSITIVO Te dan un buen trato y las actividades que imparten son muy entretenidas y útiles, al igual que la inclusión es algo esencial y todo el tiempo se está en un ambiente agradable.</p> 	<p>POSITIVO Tuve la oportunidad de aprender un oficio para poder emprender un negocio propio.</p> 
<p>NEGATIVO Algunos talleres que se impartían a distancia no continuaron, por lo que, no pude terminar satisfactoriamente el curso, quizá las autoridades correspondientes podrían considerar seguir con el programa de cursos a distancia ya que habemos personas que por cuestiones de salud no podemos salir.</p> 	<p>NEGATIVO No dan mantenimiento a sus instalaciones, no hay agua en los baños y a cada rato no hay luz, el internet es intermitente.</p> 	<p>NEGATIVO El horario de los domingos no favorece ya que es día de descanso y no puedo asistir anteriormente asistía de lunes a viernes ya que estudiaba en la escuela de enfrente</p> 
<p>INTERESANTE Están haciendo bastante en un área perdida y que no tenía mucho impacto para la colonia, han convertido el espacio en un centro de convivencia y aprendizaje para todos.</p> 	<p>INTERESANTE El estar tomando clases gratuitas y con tan buenos maestros ha sido interesante para mi desarrollo personal, no creía que este programa Pilares contará con una buena metodología de enseñanza.</p> 	<p>INTERESANTE Es muy interesante el proyecto porque ha sido diseñado para que todos los que deseen estudiar tengan un lugar cercano a su domicilio y gratuito.</p> 

Como último aspecto de la encuesta se solicitó a cada participante que otorgara una calificación donde se resumiera una valoración integral del programa, se utilizaron las siguientes categorías: excelente, muy bien, bien, regular y mal . Se obtuvieron los siguientes resultados:



Ello permite concluir que la valoración del programa es positiva. Los criterios vertidos en 2021 se concentran en el 90% de los casos en las calificaciones excelente y muy bien y la opción bien tiene un 8% en la distribución. Solo un 2% de los encuestados otorgaron la categoría de regular. Una comparación entre los tres años de operación del programa permite comprobar un incremento de los criterios en la categoría excelente, una estabilidad de las valoraciones en el rango muy bien y un descenso en las calificaciones de bien y regular.

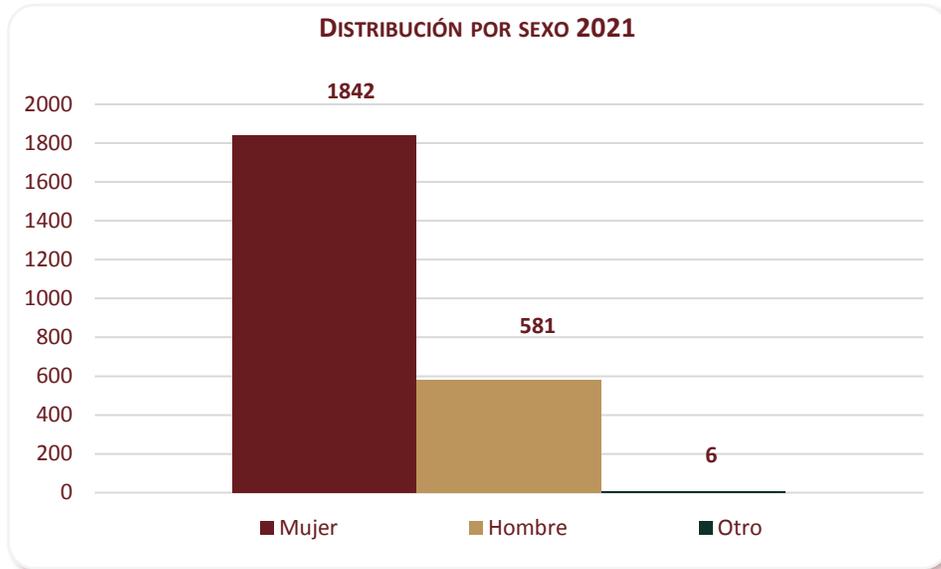
El análisis de la encuesta, más allá de los resultados alcanzados, ha permitido valorar la necesidad de perfeccionar el instrumento, sobre todo en la parte de los indicadores que deben ser medidos en cada dimensión. Ello permitirá precisar con más detalle aquellas cuestiones de relevancia esencial para el programa.

5.6 RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

Los resultados anteriores provienen de la Encuesta de Satisfacción que aplica anualmente la Dirección Técnica de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación de la SECTEI y que abarca a los tres programas adscritos a la misma. No obstante, ello, la Subdirección de Educación para la Autonomía Económica elaboró en 2021 una encuesta de participación social la cual fue implementada exclusivamente al interior del programa que se opera dentro de la Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe. Los resultados más relevantes de la misma se ofrecen a continuación.

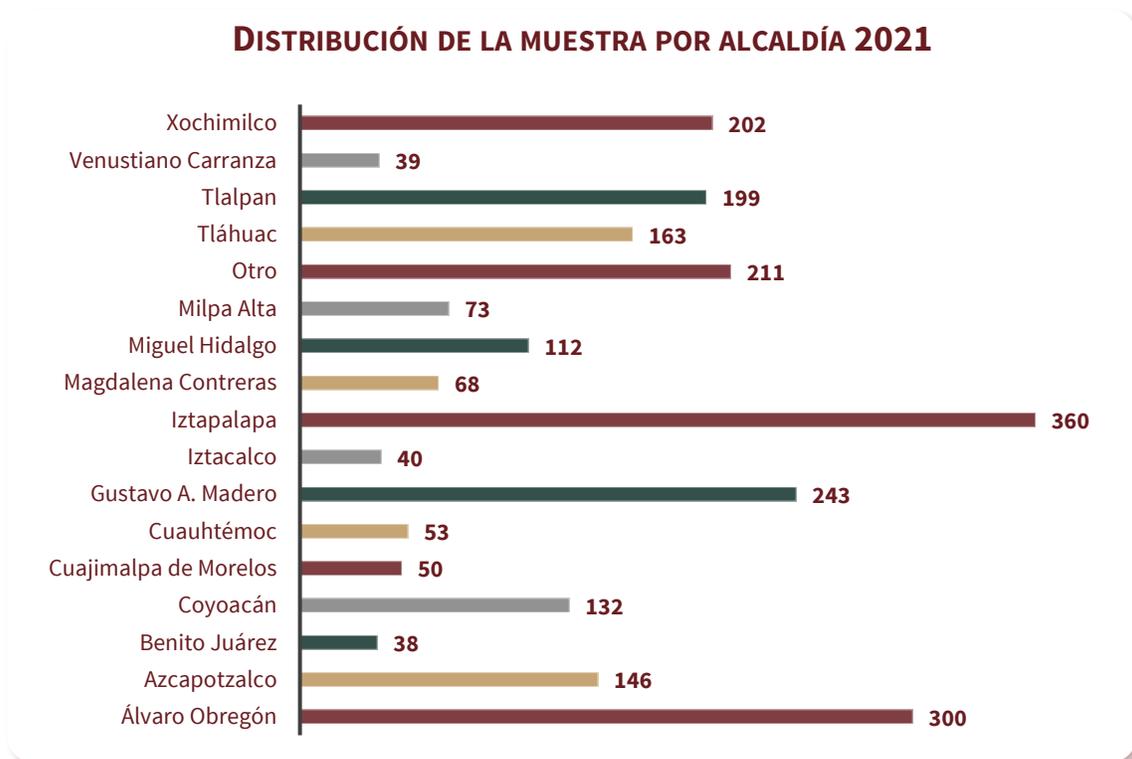
Fueron encuestadas 2,429 personas, con las siguientes características por sexo:

GÉNERO	NÚMERO
Mujer	1842
Hombre	581
Otro	6
Total	2,429



El 76% de las encuestas fueron respondidas por mujeres, un 23.9% por hombres. El 0.24% consignó su marcaje en la opción otro. Estos datos son congruentes con la población prioritaria a la que se dirige el programa.

La distribución territorial de las personas encuestadas por alcaldía fue la siguiente:



Por su parte, la distribución por grupos de edades tuvo las siguientes características:

RANGO DE EDADES	NÚMERO DE PERSONAS
15 - 19 años	163
20 - 24 años	241
25 - 29 años	228
30 - 34 años	213
35 - 39 años	291
40 - 44 años	290
45 - 49 años	275
50 - 54 años	248
55 - 59 años	218
60 - 64 años	144
65 - 69 años	89
70 - 74 años	22
75 - 79 años	5
80 - 84 años	2

La mayoría de los encuestados cubrieron las opciones que van desde el rango 20-24 hasta el 55-59. La encuesta aplicada estuvo compuesta por veinte ítems de respuestas cerradas donde los participantes debían marcar en una de las dos opciones ofrecidas (Sí/No). En la tabla subsiguiente se resumen los resultados alcanzados:

PREGUNTA	Sí	%	No	%
1. ¿Consideras que ejerciste tus derechos al incorporarte al programa?	2416	99.46	13	0.53
2. ¿El programa te ayudó a resolver alguna de sus necesidades individuales?	2408	99.13	21	0.86
3. ¿Consideras que el proceso de educación de los talleres generó o incrementó capacidades, habilidades y/o conocimientos?	2412	99.3	17	0.69
4. ¿Los temas abordados cubrieron tus intereses?	2392	98.47	37	1.5
5. ¿El tiempo que se le otorgó a cada tema fue adecuado?	2322	95.59	107	4.40
6. ¿Consideras que el acompañamiento que se te brindó en el proceso de aprendizaje en alguno de los talleres de autonomía económica fue adecuado?	2400	98.8	29	1.19
7. ¿Consideras que la incorporación a alguno de los talleres de autonomía económica contribuyó a la participación y toma de decisiones dentro de tu núcleo familiar o laboral?	2284	94.03	145	5.96
8. ¿Recibiste información suficiente sobre el funcionamiento del programa, PILARES, Educación para la Autonomía Económica en PILARES 2021?	2264	93.2	165	6.79
9. ¿Se fomentaron actividades educativas y recreativas en el PILARES independientes a los talleres de Autonomía Económica?	2208	90.9	221	9.09
10. ¿El trato que recibiste al solicitar el servicio de alguno de los talleres de Autonomía Económica fue satisfactorio?	2399	98.76	30	1.23
11. Cuando hubo algún problema dentro del PILARES en algunos de los talleres de Educación para la Autonomía Económica ¿Se le dio atención y solución adecuada?	2346	96.58	83	3.41

PREGUNTA	Sí	%	No	%
12. ¿La información otorgada dentro de su localidad sobre talleres y asesorías para la Autonomía Económica promovió el acercamiento de la comunidad al PILARES?	2264	93.2	165	6.79
13. ¿El material (presentaciones, audios, videos, imágenes, esquemas, etc.) ayudó a tu aprendizaje?	2396	98.64	33	1.35
14. ¿Las sesiones del taller que tomaste cubrieron tus expectativas?	2363	97.28	66	2.71
15. Desde que has tomado algún taller, ¿consideras que se te ha dado seguimiento a tu aprendizaje?	2342	96.41	87	3.58
16. ¿El manejo de la información y contenidos fue adecuado?	2408	99.13	21	0.86
17. ¿Se consideraron los conocimientos previos que tenías con respecto al taller?	2317	95.38	112	4.61
18. ¿Se resolvieron todas tus dudas?	2374	97.73	55	2.26
19. Durante las sesiones ¿Se creó un ambiente de retroalimentación, expresión de ideas, diálogo y todos aquellos elementos para aprender?	2412	99.30	17	0.69
20. Si autonomía económica es: "cómo gastas el dinero que ganaste a partir de un trabajo". ¿Consideras que el proceso de los talleres del programa enriquece la búsqueda de dicha autonomía?	2326	95.75	103	4.24

Las principales inferencias del documento están referidas a:

1. Todos los planteamientos de la encuesta recibieron respuestas satisfactorias que abarcan a más del 90% de la muestra.
2. Los aspectos que tuvieron por encima de 100 participantes en la opción "No" están referidos a tres problemáticas esenciales:

Participación en otras actividades de los PILARES: 221 personas respondieron que no participan en estas actividades y que solo lo hacen en los talleres.

Difusión del programa: 165 encuestados consideraron que no hay información suficiente sobre el programa Educación para la Autonomía Económica y ese mismo número de participantes señaló que la divulgación dentro de la localidad aún no promueve el acercamiento de la comunidad a los PILARES.

Desarrollo del proceso educativo: 112 personas señalaron que en los talleres no se toman en cuenta los conocimientos previos de los usuarios, que el tiempo de estos no resulta adecuado (107) y que aún no se alcanza totalmente el propósito de que las actividades enriquezcan la búsqueda de la autonomía económica (103). Asimismo, 145 encuestados señalaron que los talleres no contribuyen a la participación y toma de decisiones dentro del núcleo laboral o familiar.

El análisis de estas regularidades, coincidentes en algunos aspectos con los de la encuesta anterior, debe guiar el proceso de mejoramiento del programa para alcanzar el propósito central que se constituye en su razón de ser: contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la

formación para la organización productiva y capacitación para la comercialización de productos y/o servicios.

Para próximos ejercicios evaluativos debe perfeccionarse el instrumento aplicado por la Subdirección de Educación para la Autonomía Económica en función de incorporar las dimensiones e indicadores que permitan una valoración más integral del programa y tomar en cuenta los criterios de los beneficiarios facilitadores de servicios.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los resultados que se obtuvieron en los distintos módulos de la evaluación se procedió a organizar los hallazgos y la información obtenida durante el proceso de evaluación interna para integrarlos en la matriz. Esta es una herramienta útil como apoyo y orientación para el mejoramiento del programa; ya que reúne aquellos aspectos que deben ser objeto de atención priorizada y permite una comprensión homogénea de los diferentes componentes estudiados. Como herramienta de control de calidad su elaboración permite un proceso de análisis y discusión efectiva sobre la consistencia de las principales conclusiones a las que se arribó.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
Diagnóstico y planeación	Diagnóstico del programa	Profundizar, a través de la consulta en variadas y actuales fuentes de información, en aspectos relacionados con las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver y los indicadores que se utilizan a nivel local y nacional.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	ROP 2023 del Programa
		Realizar un análisis de otras iniciativas públicas con las que se relaciona el programa a fin de determinar las coordinaciones que pueden establecerse para mejorar los procesos de diseño y operación	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	ROP 2023 del Programa
	Proceso de planeación	Perfeccionar los mecanismos relacionados con la definición del presupuesto del programa, para lo cual se requiere tener una definición del mismo previo a la elaboración de las reglas de operación con el propósito de planear escenarios más certeros sobre los recursos que se dedicarán	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe y Dirección Técnica y Dirección de Administración y Finanzas	Diciembre 2022	Oficios que den cuenta de las coordinaciones establecidas.

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS).			
		Fortalecer las relaciones de coordinación entre los diferentes programas de la Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación y al interior del proyecto de Educación para Autonomía Económica.	Coordinación General de Educación Inclusiva e Innovación y Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Plan de trabajo anual de la CGEII 2023. Evidencias de los mecanismos establecidos.
		Elaboración de planes de trabajo y de mecanismos de seguimiento para BFS, por parte del equipo de dirección y operación del programa.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control establecidos.
Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Componente académico del programa	Perfeccionar la oferta de talleres tomando en consideración las necesidades y demanda de los usuarios e instrumentar otras variantes para la instrumentación de los cursos (de mayor brevedad, la conclusión por módulos, etc.)	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Informe de cursos instrumentados a partir de las necesidades y demanda de usuarios; así como variantes de instrumentación
		Redistribuir los talleres que se ofertan en función de garantizar el equipamiento necesario en cada uno de ellos y optimizar los recursos con los que se cuenta para garantizar la calidad de los servicios.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Informe de la redistribución de los talleres.
	Capacitación a beneficiarios facilitadores de servicios	Elaborar el plan general de capacitación del área en función de las necesidades concretas de los talleristas y funcionarios dando prioridad a la formación	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Plan de capacitación anual 2023

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		didáctica pedagógica de los mismos.			
Cobertura, metas, montos y o presupuesto	Asignación de presupuesto para recursos materiales de los talleres y acciones de mantenimiento	Establecer las coordinaciones con la Dirección General de Administración y Finanzas de la SECTEI para conocer el presupuesto que se asigna al área en función de garantizar los recursos materiales necesarios para el funcionamiento de los talleres y el mantenimiento de equipos y espacios.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe y Dirección Técnica y Dirección de Administración y Finanzas	Diciembre 2022	Oficios que den cuenta de las coordinaciones establecidas.
Seguimiento y monitoreo de las actividades	Mecanismos de seguimiento y monitoreo	Coordinar con la Dirección Técnica el perfeccionamiento del Sistema Integral del Registro de Información a partir de las necesidades específicas del Programa para que se obtengan aquellos insumos que son imprescindibles para valorar el cumplimiento de sus propósitos generales y específicos.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe y Dirección Técnica	Agosto 2022	Evidencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo establecidos
		Reactivar las visitas a los PILARES como vía para conocer de primera mano las buenas prácticas; así como las dificultades que aún se presentan en el desarrollo de las actividades.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Septiembre 2022	Evidencia de plan de visitas a los PILARES
		Perfeccionar los mecanismos de seguimiento a los emprendimientos, así como a las Ferias que se realizan con este fin.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Informe de mecanismos establecidos y ferias desarrolladas
		Establecer los mecanismos que permitan el adecuado seguimiento y control de los indicadores tomando	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	ROP 2023

MATRIZ DE HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA					
CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTAS DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		en consideración una proyección realista de metas en función del cumplimiento del objetivo general y los específicos del programa.			
Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Beneficiarios facilitadores de servicios	Elaborar un mecanismo (encuesta, entrevista grupal, etc.) que permita conocer el grado de satisfacción que tienen las personas beneficiarias facilitadoras de servicio que operan directamente el programa	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Octubre 2022	Evidencia del mecanismo propuesto para su aplicación en diciembre de 2022.
	Personas usuarias del programa	Perfeccionar la encuesta de satisfacción que actualmente se utiliza para conocer el estado de satisfacción de las personas usuarias del programa incorporando las dimensiones e indicadores que permitan valorar las cuestiones medulares del programa.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Octubre 2022	Modelo de encuesta de satisfacción
	Satisfacción de la comunidad	Instrumentar un mecanismo que permita conocer los criterios de personas de la comunidad sobre los resultados del programa y de los PILARES en general.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Octubre 2022	Mecanismo establecido
Resultados del programa	Divulgación de resultados del programa	Establecer los mecanismos que permitan divulgar los resultados del programa a través de la difusión de las fortalezas y debilidades detectadas en las evaluaciones internas y externas; resultados anuales del cumplimiento de indicadores, estados del avance del cumplimiento de metas, entre otros aspectos.	Dirección de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	Diciembre 2022	Informe de los mecanismos establecidos

VII. ANEXOS

7.1 CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

PLANTILLA PARA EL LLENADO DE LOS ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL MÓDULO II “ANÁLISIS CUALITATIVO DEL PROGRAMA” DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022

Orientaciones generales:

1. Cada programa deberá seleccionar **tres personas** que responderán las preguntas que se hacen en cada uno de los aspectos a considerar (Diagnóstico y planeación; producción y entrega de resultados, bienes y servicios; seguimiento y monitoreo de las actividades y resultados).
2. Para la selección de las personas se tendrán en cuenta los siguientes requisitos: una persona con **cargo de responsabilidad directiva** en el programa (director de área o superior); una persona **involucrada directamente en la operación territorial del programa** (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) *sin funciones directivas* y una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, **sin responsabilidades directas en su operación**.
3. Los enlaces designados para realizar el proceso de evaluación interna de cada programa, previa consulta con las autoridades respectivas, enviarán a la DGPEE los nombres de las personas designadas para llevar a cabo este proceso. **La fecha tope para la recepción de las plantillas llenadas será el 11 de mayo.**
4. Los cuestionarios a responder son idénticos para todos los participantes; e incluyen los siguientes aspectos:

Programa Social: _____

Marcar con una cruz (X) en la categoría que corresponda:

Persona con cargo de responsabilidad directiva: ____

Persona involucrada en la operación del programa sin funciones directivas: ____

Persona sin responsabilidades directas en su operación: ____

Responda de forma sintética y precisa las siguientes preguntas:

Diagnóstico y planeación:

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.
2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.
4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?
6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.
7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?
8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?
9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?
10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?
11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

Seguimiento y monitoreo de las actividades

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.
13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?
14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?
15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Resultados

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?
17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

7.2 OFICIO SECTEI/DGAF/790/2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 08 de junio 2022

SECTEI/DGAF/790/2022

Asunto: Validación de información presupuestal de los
Programas Sociales, para Evaluación Interna 2022

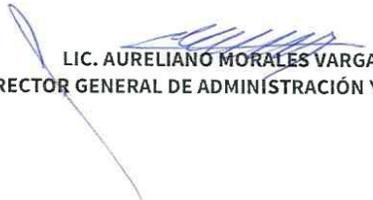
DRA. MARÍA ISABEL VÁZQUEZ PADILLA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 129 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en atención a su similar SECTEI/DGP/136/2022, mediante el cual solicita la validación de la información presupuestal de los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA).

Con el fin de dar atención a lo anterior, anexo al presente los cuadros enviados por usted, validando y en su caso requisitando la información presupuestal faltante de los Programas Sociales: Ciberescuelas, Educación para la Autonomía Económica y Beca PILARES Bienestar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

At n. turno: Recepción electrónica del documento

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutierrez. - Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
Lic. Paulo Cesar Martínez López, - Coordinador General de Inclusión Educativa e Innovación.
Lic. Fausto Galareza Rojas. - Subdirector de Finanzas.

AMV/FCR/prs

Barranca del muerto 24, 4to. Piso, Col. Guadalupe Inn
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020.
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

PILARES, Educación para la Autonomía Económica

Los montos aprobados y ejercidos correspondiente al ejercicio fiscal 2019, registrados en el sistema contable SAP-GRP del Área Funcional Programa “Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes de la Ciudad de México”, en los capítulos de gasto 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, no es posible desagregarlos por Programa Social” toda vez que el recurso se asignó y ejerció de manera global como se indica a continuación:

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Periodo 2019		
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido
1000	\$26,325,000.00	\$14,163,061.20
2000	\$40,000,000.00	\$50,331,766.71
3000	\$0.00	\$19,887,000.00
4000	\$220,000,000.00	\$164,134,400.00
5000	\$349,570,000.00	\$173,327,004.15
Total	\$635,895,000.00	\$421,843,232.06

Presupuesto aprobado y ejercido por capítulo de gasto Periodo 2019-2021						
Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,659,672.20
3000	-	-	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,492,260.18
4000	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$136,500,000.00	\$119,526,000.00	\$126,107,000.00	\$122,837,000.00
5000	-	-	\$97,182,138.00	\$0.00	\$0.00	\$3,924,969.61
Total	\$82,000,000.00	\$56,352,000.00	\$233,682,138.00	\$119,526,000.00	126,107,000.00	147,913,901.99

En el capítulo 1000 y 5000 la asignación de presupuesto es por áreas operativas y no por programa social, por lo que no se puede dar el monto específico del Programa.



Presupuesto mensual asignado por tipo de beneficiario ⁽¹⁾								
Periodo 2019-2021								
Tipo de beneficiario	2019		Tipo de beneficiario	2020		Tipo de beneficiario	2021	
	Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios (1)		Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios (1)		Monto mensual por beneficiario	Número de beneficiarios
Jefas de Taller	\$9,000	155	Talleristas asesores técnicos	\$9,000	262	Talleristas asesores técnicos	\$9,000	125
Talleristas	\$8,000	582	Talleristas	\$8,000	1,311	Talleristas	\$8,000	1,428
Monitores	\$7,000	154	Monitores	\$7,000	158	Monitores	\$7,000	116
Apoyos Técnicos	\$8,000	5	Apoyos Técnicos	\$9,000	25	Apoyos Técnicos Administrativos	\$9,000	23

(1) Información del área responsable del Programa Social. Para el año 2020, dentro de las figuras de Talleristas Asesores Técnicos se incluyen las jefas de Taller a las cuales se les dispersó una única ministración en el mes de enero.

Ministraciones y presupuesto ejercido por tipo de beneficiario								
Periodo 2019-2021								
Tipo de beneficiario	2019		Tipo de beneficiario	2020		Tipo de beneficiario	2021	
	Ministraciones (1)	Presupuesto ejercido		Ministraciones (1)	Presupuesto ejercido		Ministraciones	Presupuesto ejercido
Jefas de Taller	Hasta 9	\$11,511,000	Talleristas asesores técnicos	Hasta 12	\$16,695,000	Talleristas Asesores Técnicos	Hasta 12	\$11,142,000.00
Talleristas	Hasta 9	\$35,544,000	Talleristas	Hasta 12	\$90,544,000	Talleristas	Hasta 12	\$104,264,000.00
Monitores	Hasta 9	\$8,897,000	Monitores	Hasta 12	\$10,073,000	Monitores o monitor	Hasta 12	\$6,279,000.00
Apoyos Técnicos	Hasta 10	\$400,000	Apoyos Técnicos	Hasta 12	\$2,214,000	Apoyos Técnicos Administrativos	Hasta 12	\$1,152,000.00
	Total	\$56,352,000		Total	\$119,526,000		Total	\$122,837,000

Modificaciones a Reglas de Operación (1)					
Periodo 2019					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	18/01/2019	1,205	N/A	\$82,000,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica *	31/01/2019	N/A	1,205	N/A	\$82,000,000.00
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	14/06/2019	905	N/A	\$65,200,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	19/12/2019	N/A	818	N/A	\$56,491,000.00**

(1) Información del área responsable del Programa Social.



*En las modificaciones a las Reglas de Operación realizadas el 31 de enero de 2019 no se realizaron ajustes al monto aprobado o al monto modificado, ni disminuyeron las figuras contempladas en la operación del programa social, solamente se cambió la forma de presentar la información.

**A pesar de que el monto modificado el 19 de diciembre de 2019 fue de \$56,491,000.00, de acuerdo con el cierre de Cuenta Pública 2019 se ejerció la cantidad de \$56,352,000.00.

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Período 2020					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	02/01/2020	1,851	N/A	\$136,500,000.00	N/A
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	28/07/2020	N/A	1,625	N/A	\$126,107,000.00
Modificación a las Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	28/12/2020	N/A	1,551	N/A	\$119,622,000.00*

(1) Información del área responsable del Programa Social.

*A pesar de que el monto modificado el 28 de diciembre de 2020 fue de 199,622,000.00, de acuerdo con el cierre de Cuenta Pública 2020 se ejerció la cantidad de \$119,526,000.00

Modificaciones a Reglas de Operación ⁽¹⁾					
Período 2021					
Concepto	Fecha de publicación	No. de apoyos aprobados	No. de apoyos modificados	Monto aprobado	Monto modificado
Reglas de Operación Educación para la Autonomía Económica	22 de diciembre 2020	1,286	N/A	\$126,107,000.00*	N/A

(1) Información del área responsable del Programa Social. El día 07 de septiembre del 2021, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 678 Bis, el cambio de nomenclatura y el programa pasó a llamarse PILARES, Educación para la Autonomía Económica, 2021. Debe tomarse en cuenta que tal y como se estipula en las ROP para permitir la realización de las actividades de los PILARES durante el mes de enero de 2021, las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que formaron parte del padrón del programa durante el mes de diciembre de 2020, podrán brindar atención y asesorías del 2 al 31 de enero de 2021. Ello condicionó que se mantuvieran 1,549 personas beneficiarias facilitadoras de servicio durante este mes a las cuales se les hizo un pago de \$12,488,000.00

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- **Arriaga Rojas, Justino Eugenio, (2017):** Discriminación y desigualdad salarial en los ámbitos indígena, rural y urbano, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Cámara de Diputados, México.
- **Arriagada, I., Gálvez, T (2014):** “Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio orientado a Mejorar las Políticas de Equidad de Género”, Departamento de Estudios y Capacitación, Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Santiago, Chile.
- **CEPAL (2004):** Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe, 9ª. Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe.
- **CONEVAL (2019):** Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores, recuperado en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2008-2018.aspx>
- **DOF (2019):** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 15-05-2019, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf
- **Durán Rico, Ana Estela (2011):** “Migración femenina y pobreza” en Laura Itzel Castillo Juárez et al (2011) La Feminización de la Pobreza en México, H. Cámara de Diputados, Comisión de Equidad y Género, México.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, publicadas el día 2 de enero de 2020, GOCDMX N° 396 de 28 de julio de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, GOCDMX N° 253 de 2 de enero de 2020.
- **GOCDMX (2020):** Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial del 28 de julio de 2020, GOCDMX N° 502, 28 de diciembre de 2020.
- **GOCDMX (2021):** Aviso mediante el cual se da a conocer el cambio de nomenclatura de los Programas Sociales a cargo de la SECTEI, N° 678 Bis.
- **GOCDMX (2021):** Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, No. 835 de 22 DE ABRIL DE 2022

- **INEGI (2018):** “En México hay 34.1 millones de hogares; 28.5% con jefatura femenina: Encuesta Nacional de Hogares 2017, comunicado de prensa número 251/18, 28 de mayo de 2018, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.
- **INMUJERES (2010):** “Hogares y su distribución porcentual por entidad federativa según sexo del jefe de familia 2010”, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- **INMUJERES (2016):** Brecha salarial de género en México, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- **INMUJERES (2019):** Sistema de indicadores de Género [web], Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- **INMUJERES/INEGI (2016):** Mujeres y hombres en México 2016, en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf
- **OCDE, INMUJERES (2017):** Construir un México Inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), México.
- **OIT (2017):** La Agenda 2030 y la autonomía económica de las mujeres en Centroamérica y República Dominicana, Año 1, Volumen 1, 2017, Organización Internacional del Trabajo.
- **Solís, Patricio (2017):** Discriminación estructural y desigualdad social, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México.
- **Vaca Trigo, I. (2019):** “Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo”, serie Asuntos de Género, número154 (LC/TS.2019/3), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile.